ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 140
Jueves 21 de marzo de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 140
Jueves 21 de marzo de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Andrés Robles Obando
Segundo prosecretario

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Padilla Bonilla, María Marta	Álvarez Marín, Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Hernández Rojas, José Joaquín
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 072 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 14
EXPEDIENTE N.° 21.891, LEY PARA EL TRASLADO SOLIDARIO DEL COMBUSTIBLE DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 14

SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
SEGUNDO DEBATE 21
EXPEDIENTE N.º 24.197, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA A LA LEY N.10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024 21
EXPEDIENTE N.º 24.140, LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988 42
PRIMEROS DEBATES 48
EXPEDIENTE N.° 23.088, REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS 48
EXPEDIENTE N.º 23.531, REFORMA AL ARTÍCULO 91 DE LEY N.° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL 51
EXPEDIENTE N.° 23.642, LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES 52
EXPEDIENTE N.º 23.575, LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO “GOTA A GOTA”, ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA 62
EXPEDIENTE N.º 23.695, LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 81
EXPEDIENTE N.º 23.325, LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO 82
EXPEDIENTE N.º 23.270, REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N.° 9986 “LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA” DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL 83

ANEXOS 92

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 140.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 072

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 72.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Si se completa este nuevo mandato del presidente Vladímir Putin, en Rusia, será uno de los líderes de más largo tiempo en el poder. Superará incluso al dictador Joseph Stalin y se convertirá en el líder con más tiempo en el poder en Rusia en más de doscientos años desde Catalina La Grande.

Con unas elecciones altamente cuestionadas, en donde la oposición rusa fue desplazada, completamente exiliada, reprimida, controlada, pero principalmente

despojada de su derecho de expresión, las elecciones en Rusia se llevaron a cabo, como una muestra de poder, en un momento en el cual, además, se celebraba la anexión de Crimea, en ese momento.

Y no solamente se celebraba la anexión de Crimea, sino que también, en un llamado a ese proceso electoral, el presidente Putin decía: esto es una muestra de unidad nacional.

¿Por qué una muestra de unidad nacional? Porque era, sin lugar a dudas, la búsqueda de la legitimidad de la invasión a Ucrania. Eso es lo que estaban buscando con esta elección, un plebiscito altamente cuestionado, en donde la misma oposición rusa le hizo un llamado a una gran cantidad de países para que no reconocieran el resultado de la elección.

Pero no solamente eso, sino que una gran cantidad de muestras, de comunicados internacionales, de notas de medios internacionales, señalaban las irregularidades que se cometieron en este proceso.

Según el diario El Mundo…, perdón, el diario La Nación en El Mundo, en la escuela 2123 de Moscú a las diez treinta de la mañana prácticamente reinaba el silencio. Pero al ser el mediodía, una gran cantidad de personas empezó a llegar y llenó el lugar. Y en ese momento las fuerzas de Policía cerraron la calle aduciendo orden, la mayoría en jóvenes entre los veinticinco y cuarenta años que estaban ahí por el mismo motivo: una protesta llamaba mediodía contra Putin.

Y, justamente, la oposición rusa llamó a la población a dirigirse a las urnas el último día de las elecciones, al mediodía, con el objetivo de abrumar los colegios electorales en una propuesta destinada a hacer una poderosa demostración de fuerza legal contra el presidente Putin, una iniciativa liderada por el político liberal Maxim Resnick y respaldada previamente por Alekséi Navalni, antes de su muerte, y que ahora, por supuesto, cuenta con el apoyo de su viuda.

Esto es un ejemplo de las cosas que ocurrieron en todo el país, en donde más de setenta y cuatro personas fueron detenidas durante el proceso electoral, como resultado de las protestas que se llevaron a cabo ese día.

Pero, tomen cuenta, queridos y queridas compañeras, que este tema de repercusiones ampliamente internacionales también salpicó a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, porque la señora embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de Ucrania envía una nota al señor presidente de la Asamblea Legislativa, don Rodrigo Arias, diciendo lo siguiente: que lamenta profundamente la participación de diputados de nuestro Congreso en esta estéril elección.

Yo quisiera recordar que Costa Rica debe mantenerse como un faro de democracia en el mundo entero, y quisiera recordar que al igual que nos hemos abstenido de

participar en misiones con Nicaragua, Venezuela, Cuba, debemos seguirlo haciendo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Buenas tardes, señor presidente, muchas gracias.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

En ocasión de la celebración del Día Internacional de los Bosques, deseo referirme a la preocupación por los efectos producidos por el cambio climático y la degradación progresiva del medio ambiente.

La Unión Europea, con el objetivo de mitigar esos efectos, se ha propuesto alcanzar la neutralidad climática para el 2050, de manera tal que los países que lo conforman se han comprometido a implementar un plan transformador para sus economías y sociedades, ocupando como particular importancia la atención al cambio climático.

Ante ello adoptó en diciembre del 2019 el pacto verde, como plan rector de esas acciones transformadoras. Esta ardua tarea se ve acompañada de objetivos climáticos jurídicamente vinculantes para todos los sectores claves de la economía.

Es en el 2021 que la Comisión Europea presenta la propuesta en donde la carne, el cacao, el café, la palma, la soya y la madera son los productos que se han identificado más vulnerables.

El 31 de mayo del 2023 es emitido el reglamento UE 2023-1115 por el Parlamento Europeo, y es meritorio indicar que al ser un acto legislativo parlamentario adquiere, entonces, la capacidad de cumplimiento vinculante y de aplicación obligatoria.

Dentro de la normativa se contempla la prohibición de la adquisición de los productos determinados, los que antes mencioné, si no demuestran que no se encuentran vinculados a ninguna actividad de deforestación y en el formato planteado se hace ver que la carga de la prueba la asume el operador, es decir, el comprador, importador, para nuestro caso.

Y en este sentido deberá demostrar desde su origen su debida diligencia a cualquier país de la Unión Europea, conformada por veintisiete países, pero cuyo aspecto relevante es que en ellos habitan más de cuatrocientos millones de habitantes.

El sector cafetalero, a través del Icafé, reconociendo la importancia de su socio comercial, pues más del treinta y cinco por ciento de nuestro café está dirigido a la

Unión Europea, toma la iniciativa de atender el tema con responsabilidad viendo en ello una ventaja competitiva por las acciones comprendidas por el propio sector desde varias décadas atrás como lo es el NAMA café.

Es así que se continuó con acciones, realizando un plan piloto para la formulación de un método práctico que evidencie que café de Costa Rica es libre de deforestación, que evidencia que café de Costa Rica es libre de deforestación, llevado a cabo con ese propósito y gracias a la cooperación del programa PNUD, Programa Red más pago por resultados del PNUD con el Icafé y con los productores y productoras de café de Coopetarrazú, bajo la coordinación y liderazgo de la consultora del PNUD, la licenciada Xinia Chaves Quirós, quien, además de ser abogada con amplia experiencia es productora de café del valle Occidental.

Es así cómo nos debe de llenar de regocijo que el pasado jueves se logró la primera exportación de café, como lo podemos ver en la presentación, libre de deforestación, con destino de Trieste, Italia, adquirida por Illy Café, reconocida a nivel mundial por hacer un café de altísima calidad, y quienes de manera entusiasta se sumaron al piloto ejerciendo su rol de operadores.

Como podemos observar, el sector cafetalero no se ha quedado de brazos cruzados esperando a ver qué ocurre, más si se toma en cuenta que esta reglamentación es en sí misma una barrera que de no atenderse podría tener grandes consecuencias económicas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes.

Hoy quiero referirme a dos temas, ambos relacionados con la adjudicación y construcción del nuevo Hospital de Cartago.

En primera instancia, quiero denunciar públicamente que como, doña Marta Esquivel se estaba quedando sola para entorpecer y atrasar la adjudicación del nuevo Hospital Max Peralta, ahora está utilizando el director jurídico, el señor Gilberth Alfaro, para inventarse cualquier excusa.

Ya este funcionario había adelantado criterio e incluso expuso argumentos en una sesión de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social que ahora no vienen en el documento, lo cual explica que fue entrenado para entorpecer el inicio de la adjudicación.

Dentro de las excusas que se inventan ahora, está que no consta lo resuelto por el Ministerio de Ambiente a una apelación que se hizo por la viabilidad ambiental que ya había sido otorgada.

Pues les cuento que ya han pasado más de tres meses desde que la revocatoria fue rechazada por Setena. Tiene clarísimo que todo está correcto y, además, deben apegarse a los plazos que establece la Ley General de Administración Pública, los cuales ya están vencidos.

Por favor, dejen de ser tan mentirosos e, incluso, les advierto que estamos acumulando todos estos actos para emprender acciones legales contra las y los funcionarios que estén cometiendo incumplimiento de deberes, falsedad ideológica u otro tipo de delito.

También, la Dirección Jurídica salió con el cuento de que la empresa a la que se le adjudicaría la licitación debía estar inscrita ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, cuando la Contraloría General de la República emitió un criterio en el sentido de que esto no es obligatorio en este momento, pues, al tratarse de una empresa extranjera, no se sabe si será adjudicada o no y que esto debe darse en un momento procesal posterior.

Debido a que estamos claros que tienen una estrategia para perder el tiempo, sin importarles las vidas de los seiscientos mil cartagineses, un grupo de diputados y diputadas de la provincia de Cartago y de la Zona Sur, y representantes de la Junta de Salud y la Unión Médica Nacional, presentamos una medida cautelar ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que sea esta la instancia que obligue a la Caja a la pronta adjudicación y construcción del Hospital de Cartago.

La medida cautelar pretende que se ordene de inmediato al presidente de la República, a la presidenta ejecutiva de la Caja, que dejen sin efecto cualquier suspensión de procedimientos administrativos, actos, resoluciones y/o acuerdos que entorpezcan o impidan la construcción del Hospital de Cartago.

Aportamos tres ampos completos de pruebas en las que se verifica la serie de atrasos que se han generado y los múltiples estudios a los que se ha sometido el terreno y el proceso previo de la adjudicación.

La medida cautelar es la única forma de lograr una justicia pronta y cumplida. Son las vidas de miles de cartagineses las que se pierden todos los días por las condiciones inhumanas en las que se encuentra actualmente el Hospital Max Peralta.

Termino con un mensaje claro para la señora presidenta de la Caja Costarricense de Seguro Social: usted ya es la responsable de todas esas vidas humanas que se están perdiendo por falta de un hospital en buenas condiciones para las y los

cartagineses, y también para las y los asegurados de la Zona Sur. Espero que eso le pese en su conciencia toda la vida.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por un tiempo de diez minutos, tiempos de las diputadas Carballo Arce, María Marta, y Castro Mora, Vanessa.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero aprovechar, una vez más, en mi control político para referirme al tema del Banco Central y las decisiones que ha estado tomando en los últimos meses.

Tengo un año de estar con este tema y creo que cada espacio de control político que tanga la oportunidad voy a continuar; sobre todo, después de la audiencia que tuvimos aquí o la comparecencia, más bien, del presidente del Banco Central y, además, me parece que, hoy es un día adecuado para hablar del tema y, compañeros y compañeras, una vez más los quiero involucrar.

Y quiero que nos preguntemos qué vamos a hacer, porque de verdad la situación es absolutamente insostenible y no hablo solo del tipo de cambio, que fue a lo que el señor Róger Madrigal aquí como que pensó que se adelantaba y vino a hablar solo de eso.

Hoy, hay reunión de la Junta Directiva del Banco Central, donde podrían tomar una decisión correcta, donde podrían dar señales positivas al país, donde podrían cambiar la expectativa que existe y demostrar que les interesa el crecimiento económico, que les interesa la generación de empleo, que les interesa los sectores productivos que son los que pagan impuestos, que son los que pagan salarios, que son los que generan empleo y tomar una decisión y reducir la tasa de política monetaria.

Esto es un llamado respetuoso a la Junta Directiva del Banco Central que se reúne el día de hoy, para que, en la conferencia de prensa, que ya anunció el Banco Central, que tiene a las seis de la tarde, le den buenas noticias al país.

La tasa de política monetaria no afecta únicamente a las personas que ganan o pagan en dólares o que reciben dólares, afecta absolutamente a todo el mundo, afecta también a todos los costarricenses que tienen un préstamo y díganme, compañeros y compañeras, si no son la mayoría de los costarricenses que tienen

un préstamo y que están pagando demás en sus cuotas mensuales por la política restrictiva de la…, la política monetaria restrictiva que está teniendo el Banco Central.

Así que, de verdad, quiero hacer un llamado, aprovechar este espacio para que ojalá tomen en cuenta el llamado de esta Asamblea Legislativa, también el llamado del Poder Ejecutivo, a través de los ministros de Agricultura y de Comercio Exterior, el llamado de los sectores productivos donde piden que, por favor, sean empáticos con este tema.

Esperemos que, de verdad, hoy exista esa reducción, sin cuentos, ni excusas poco creíbles como la que vino a decirnos don Róger Madrigal hace unas semanas, donde incluso hasta el cambio climático era una de las razones de por qué la tasa política monetaria estaba siendo restrictiva, el cambio climático, porque era muy peligrosa su influencia en el país y el posible aumento de la inflación.

Podemos ver en ejemplos de otros países cómo sí están tomando acciones al respecto Inglaterra bajó su tasa de política monetaria para evitar una apreciación mayor; la Reserva Federal justo esta semana anunció que iba a existir un recorte de cero punto veinticinco por ciento en la segunda mitad del año, entonces así como fue el Banco Central tan proactivo cuando estábamos teniendo altos niveles de inflación y la decisión fue la correcta y se adelantó y subió, entonces, muchísimo esa tasa, pues, ahora que se adelante y la baje en al menos un punto, sabiendo cuáles son los movimientos próximos de la Reserva Federal que los anunció esta semana.

Pero es que esto también va de la mano, compañeros y compañeras, inevitablemente con el tipo de cambio y lo que don Róger aquí varias fracciones le consultaron y dijo en múltiples ocasiones de su independencia, y que él era independiente y que él era independiente, pero es que hubo una noticia esta semana que me llama la atención y nos pone a dudar, entonces aquí tengo que hacer también un llamado al Poder Ejecutivo para que si ha estado conversando con don Róger, converse de una manera donde permitan que exista una intervención mayor para estabilizar el tipo de cambio.

Y es que el vicepresidente, perdón, don Stephan Brunner, esta semana acá en la Asamblea Legislativa, cuando vino a una comisión, pero los periodistas lo entrevistaron, dijo que posiblemente ese mismo día iba a sostener un diálogo con el Banco Central, y lo cito puntualmente lo que dijo, no lo que dice la prensa que dijo, sino porque lo escuché: para afinar la posición del Gobierno; que alguien me explique por qué el vicepresidente se tiene que reunir con el presidente del Banco Central para afinar la posición del Gobierno.

Pero ya que se van a reunir para afinar la posición del Gobierno, le pedimos que, por favor, escuche el llamado que se está haciendo. Esto no le beneficia a nadie, y si le beneficia a alguien es a unos pocos, está matando y ahogando a los sectores

productivos más importantes de este país, al sector exportador, al sector de inversión, al sector de turismo, pero es que ya está afectando también a los trabajadores independientes, que cobran en dólares, que han tenido que buscar hasta tres trabajos para tener el mismo salario que tenían hace año y medio.

Pero es que aquí nadie está pidiendo un tipo de cambio que no sea el real, nadie está diciendo eso, pero es que también sabemos que el monto, el precio que hay en este momento y las acciones del Banco Central demuestran que están buscando una apreciación artificial del colón.

Porque cuando el dólar estuvo muy alto cómo ahí sí era una política del Banco Central, la implementación de medidas dirigidas al mercado cambiario, cómo ahí sí habían comunicados de prensa, perdón, conferencias de prensa e incluso una lista de medidas, pues, ahora no se pretende ningún tipo de cambio artificial, lo que se pretende es que escuchen el llamado de los distintos sectores.

Esto ni siquiera, ni siquiera está ayudando a una mejor redistribución de la pobreza, eh, de la riqueza, perdón.

En una reunión que sostuve con el presidente del Banco Central, en una de tantas que he estado, la respuesta que él me daba era que quienes no producían o quienes no generaban dólares no se endeudaran en dólares, que es que era una irresponsabilidad, y que el país tenía que entender, y que la cultura tenía cambiar.

Yo quisiera saber si ese mismo consejo se lo ha dado Róger Madrigal a don Nogui Acosta, o al Gobierno, si el Gobierno no cobra en dólares, no genera dólares, no recibe dólares, por qué se sigue endeudando en dólares entonces, si esa es su recomendación, don Róger.

Si cuando sabía que aquí se iban a aprobar los eurobonos y sabían la cantidad de créditos que venían, ustedes sabían la cantidad de dólares que iban a entrar, pero entonces, si eso esos flujos de la economía real son potentes, estables, y verdaderos, cuál es el miedo de bajar la tasa política monetaria que tiene hoy la Junta Directiva del Banco Central, si esos flujos son verdaderos no tengan ningún temor, bájenla y desahoguen a todo el país y dejen que ese exceso de dólares sean absorbidos por el sector privado.

Permitan que eso suceda, suceda y respire toda la economía y que se eviten más recortes de empleo de manera especial en las zonas rurales, donde no es fácil buscar empleo para esa mano de obra no calificada y que, además, ya se especializó en una actividad que por lo general es la agricultura.

Yo les quiero poner un ejemplo, compañeros, para cerrar y es, ustedes saben que si en junio del 2022 una persona hubiese tomado un millón de dólares y lo transforma colones y lo invierte en depósitos a plazo, y hoy lo vuelve a transformar

en dólares, ¿sabe cuántos dólares tendría el día de hoy cuando invirtió un millón de dólares? Un millón y medio es lo que tendría el día de hoy.

Esa es la distribución de ingreso y de riqueza que usted está propiciando, Róger Madrigal y la Junta Directiva del Banco Central, es hacer más pobres a los que ya están mal. Reconsideren las decisiones que están tomando, que están ahogando la economía costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de hoy han encontrado ustedes en sus curules unos cuadritos que les prepararon estudiantes del Conservatorio de Castella.

Ahí en la barra del público van a encontrar algunos estudiantes a los cuales, y padres, que les enviamos nuestros saludos, esto porque para nosotros es más que importante estar haciendo visible a la comunidad nacional la situación tan preocupante que está viviendo toda la comunidad del Castella.

Ya será un año, tal vez, en que los chicos del gobierno estudiantil llegaron aquí a la Asamblea Legislativa a alertarnos sobre la preocupación que tenían con respecto a la venta del colegio que querían hacer los miembros de la Fundación.

Y en esto no podemos engañarnos, una fundación que brilló por su ausencia durante muchísimos años, aparece de la nada, simplemente para dar a conocer ese 1° de marzo nefasto para toda la comunidad Castella, la venta del teatro del Conservatorio.

¿Por qué nosotros como diputados en la Asamblea Legislativa hemos alzado la voz con respecto a esta venta? Y es que hay que recordar que fue este terreno donde se encuentra el teatro, que fue una donación del padre Millet de Castellá. Y estamos hablando que esto es un terreno de doscientos cincuenta metros cuadrados y cien mil colones. ¿Pero saben qué? A ese terreno también se le agregó con fondos públicos para terminar de ajustar el tamaño de lo que es ahora el terreno.

Hay que revisar también, y esa es una de nuestras mayores preocupaciones, que donde se encuentran las instalaciones del Colegio está a nombre de la Fundación. Pero ojo, señores de la Fundación, eso fue comprado con bonos agrarios del Estado.

Estamos hablando que este Conservatorio ha trabajado durante sus setenta años, esta institución benemérita que ha graduado cientos de personas con una concepción integral, artística y humanista, esos son terrenos que, primero, no fueron comprados con fondos públicos, reiteramos fueron fondos públicos, fueron fondos públicos y, por otro lado, estamos hablando también que todo el personal docente siempre ha sido pago por el Ministerio de Educación Pública.

La visión que tuvo don Arnoldo Herrera y que ahora ya en la Comisión de Honores aprobamos de forma unánime el poder promoverlo como benemérito de las artes y que pronto llegará aquí al Plenario, llega en un momento idóneo, en un momento en donde sabemos que lamentablemente la cultura es uno de los sectores que siempre se le recorta y se le deja de lado.

Estamos viendo cómo una institución como lo es el Conservatorio Castella ha dejado huella indeleble en la historia de Costa Rica y fue con la visión de don Arnoldo, con la visión de don Lalo Gámez, que en ese momento era el ministro de Educación, y don José Figueres Ferrer, que se construyó a este Conservatorio.

Un conservatorio que no puede pasar a la historia simplemente, porque algunos señores se quieren echar la plata a la bolsa y, por eso es que vamos a investigar hasta lo último. Y ya llegará el momento en donde esta Fundación tendrá que venir a darnos las cuentas y, en este caso, será en la Comisión Especial de Heredia.

Pero es a ustedes, compañeras y compañeros diputados, que en este momento con este con este gesto tan valioso de los estudiantes que queremos que permanezca presente y que sepan la afectación directa de tantas generaciones, y de tantos niños y jóvenes que en este momento están viviendo la angustia de no saber qué va a pasar con su institución.

Recuerden siempre la frase: para qué tractores sin violines.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

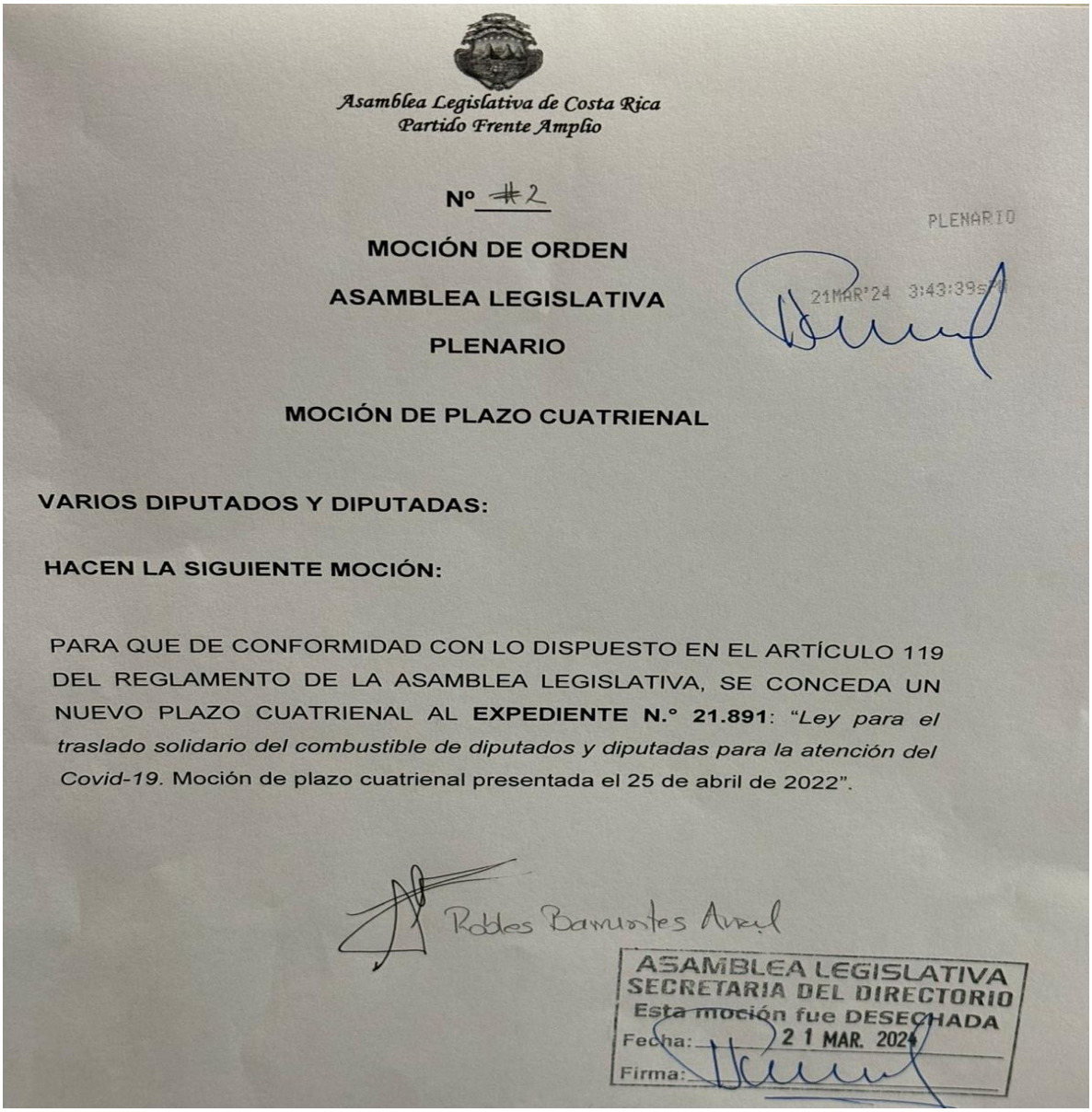
Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

Se han presentado dos mociones.

EXPEDIENTE N.° 21.891, LEY PARA EL TRASLADO SOLIDARIO DEL COMBUSTIBLE DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19



Asamblea Legislativa de Costa Rica
Partido Frente Amplio

Nº #2

PLENARIO

21MAR'24 3:43:39s

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE CONCEDA UN NUEVO PLAZO CUATRIENAL AL **EXPEDIENTE N.° 21.891**: "*Ley para el traslado solidario del combustible de diputados y diputadas para la atención del Covid-19*. Moción de plazo cuatrienal presentada el 25 de abril de 2022".

Rodas Barrantes Ariel

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 MAR. 2024
Firma:

Moción de plazo cuatrienal presentada el 25 de abril del 2022. El plazo vence el 30 de marzo del 2024.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por cinco minutos.

Diputada Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Muy buenas tardes a las personas que siguen este espacio, a las personas creo que estudiantes, padres de familia del Castella que se encuentran en barras, y decirles que al igual que lo hemos hecho desde diferentes acciones, les estamos acompañando en esa lucha por el teatro que están que están dando.

Quería aprovechar estos minutos, diputados y diputadas, más que para pedir la extensión de este plazo cuatrienal del 21.891, hacer una reflexión sobre este tema, es el tema del uso de combustible los diputados y las diputadas.

Hay un grupo ciertamente de diputados y diputadas que renunciamos a ese uso del combustible, que lo hemos hecho bajo el parámetro que nos mueve, es decir, nos movió decir no vamos a utilizar este recurso.

Hay personas que lo utilizan de diferentes formas, unas de una forma más justificada, una de una forma más ética, una de la forma más transparente, más mesurada, pero lo que es cierto es que se han dado casos particulares, casos precisos en que el uso de combustible, quinientos litros por mes, ha sido utilizado de forma absolutamente abusiva.

Hay que recordar el caso de doña Ivonne Acuña —yo creo que la conocen muy bien en Nueva República, por cierto—, pero doña Ivonne Acuña, por ejemplo, mientras estaba este proyecto presentado para regular eso y ver cómo se utilizaba el combustible de forma solidaria en los temas del covid, decidió irse del país.

Y un día que decidió irse, gastó tres millones de colones en combustible, tres millones de colones que hasta el día de hoy no ha devuelto, y ha hecho lo que ha podido, como ha podido para impedir devolverlos, tres millones de colones en combustible.

Nadie sabe cómo los gastó, dicen que ahí la piñata pasó por varias manos. Pero esto es un tema de esos que la ciudadanía reclama, que la ciudadanía observa y que la ciudadanía pide acciones.

Aquí hemos presentado proyectos de ley, se presentó un proyecto de ley para pasar de quinientos litros a trescientos litros y que rindiéramos cuentas sobre esos litros gastados.

¿Qué hicimos en esta Asamblea Legislativa? Archivado el proyecto de ley en la Comisión de Gobierno y Administración, también de Nueva República, por cierto, votaron en contra. Seguramente, se recordaron del caso de doña Ivonne Acuña, porque la fiesta quiere que siga, la fiesta sigue.

A mí me gustaría algún día que se pare don David ahí a decir que esto es una vulgaridad, una obscenidad y que ponga los mismos calificativos que ha puesto para otras cosas. Pero el dedito acusador es muy bueno para allá, pero hacia lo interno es sumamente complejo hacer ese tipo de análisis, incluido el voto de Gobierno en contra de ese proyecto de ley.

Entonces, esas reflexiones, esas discusiones hay que darlas, hay que plantearlas, y no puede ser que no hagamos algo, porque sí somos muy buenos para decirle al Estado costarricense que se regule, que se recorte privilegios, que esto y lo otro, pero somos muy malos, requetemalos, para poder regular, aunque sea un poco, esos odiosos privilegios que existen en la Asamblea Legislativa.

¿No quieren que quitemos los quinientos litros? Diputados y diputadas, propongamos, bajémoslo a cuatrocientos, bajémoslo a trescientos, pero algo que dé muestras a la ciudadanía que en un momento de crisis, en un momento difícil este Plenario también puede dar mensajes significativos.

Y lo otro es que lo más preocupante de todo esto es que hay diez diputaciones renunciamos al uso de combustible, resulta que ahora lo están usando otras diputaciones que no les alcanza el combustible, que no les alcanza quinientos litros por mes, ahora, nosotros, los que renunciamos, se lo estamos subvencionando a otras diputaciones. No puede ser posible.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Me reservo once segundos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y tres en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21821

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 4)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al segundo secretario proceder a leerla.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 MAR 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

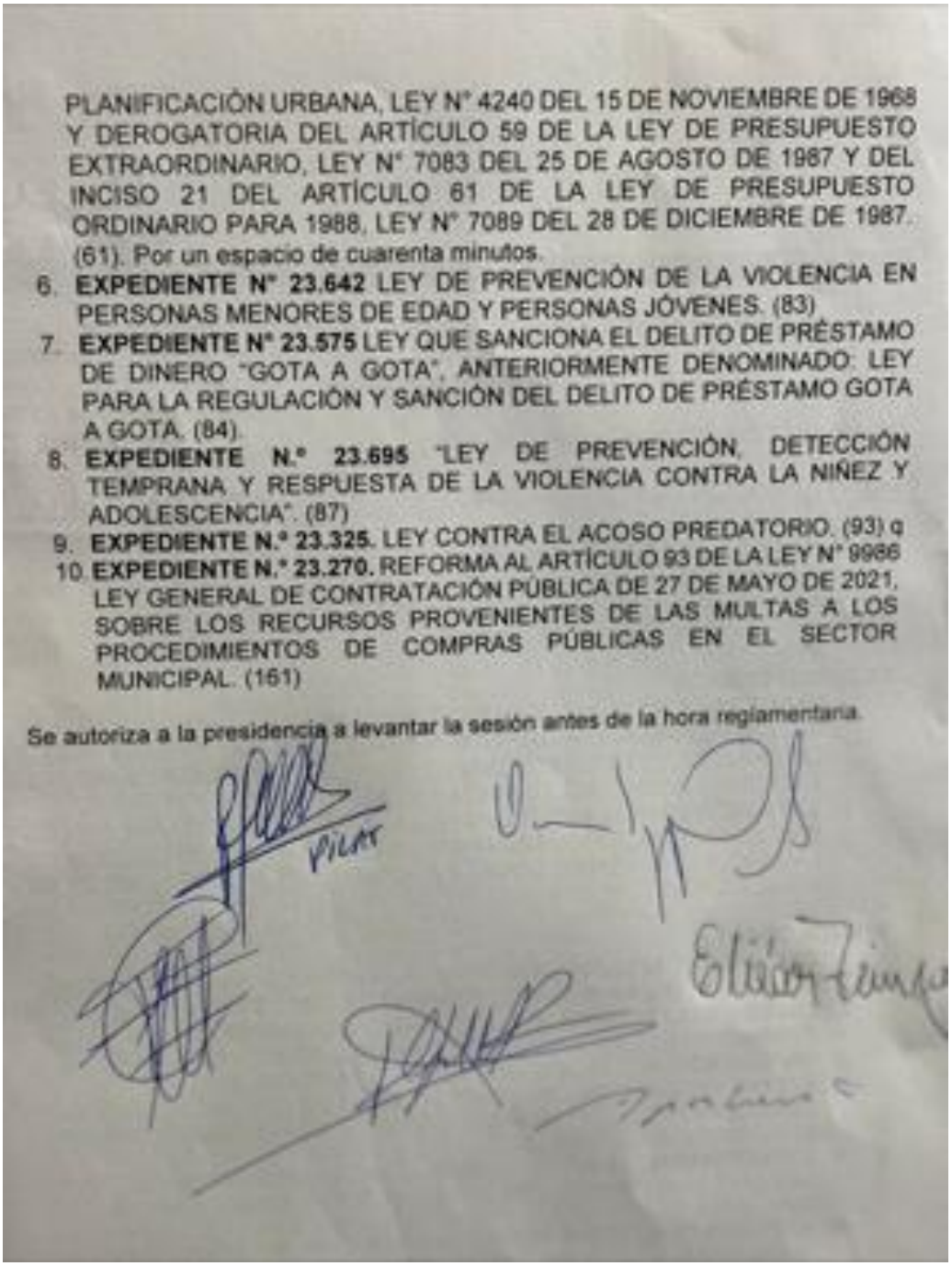
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 24.197**, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA A LA LEY N.10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024
2. **EXPEDIENTE N.º 24.140** LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N°23.088**, REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 20.438**, LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. (12)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.283**, REFORMA AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY N.°7169, PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT (MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990. (38)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.531** REFORMAR AL ARTÍCULO 81 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL. (59)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.941** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE



PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987. (61). Por un espacio de cuarenta minutos.

6. **EXPEDIENTE N° 23.642** LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES. (83)
7. **EXPEDIENTE N° 23.575** LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO "GOTA A GOTA", ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA. (84)
8. **EXPEDIENTE N.° 23.695** "LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA". (87)
9. **EXPEDIENTE N.° 23.325**. LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO. (93) q
10. **EXPEDIENTE N.° 23.270.** REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 9986 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL. (161)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Morera Arrieta, doña Olga.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.197, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA A LA LEY N.10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las redes sociales y, por supuesto, en las diferentes plataformas.

Hoy, debemos sentirnos todos los costarricenses muy felices, porque aquí se demuestra que Costa Rica es una. Y quiero iniciar esta intervención haciendo una reflexión bíblica sobre el símil del cuerpo que reza así: el cuerpo humano, aunque tiene muchos miembros, es uno solo, todos sus miembros del cuerpo conllevan a una pluralidad que forman un solo cuerpo.

Es decir, somos un solo cuerpo, un solo Estado, Costa Rica es primero. Costa Rica es una sola y este presupuesto extraordinario así lo refleja. Con la voluntad, la mística, la dedicación, el esfuerzo, la voluntad de todos y todas logramos llegar a los mayores consensos, a la transparencia.

Yo quiero felicitar a todas las fracciones, porque si bien es cierto, se dio una gran discusión sobre algunas propuestas que conllevaban a mejorar sustancialmente los diferentes controles desde la responsabilidad que deben asumir los responsables de cada una de las unidades ejecutoras, de cada una de las diferentes instituciones, de los miembros mismos de la Comisión Nacional de Emergencia, en velar por cumplir la legalidad, porque cada organización cumpla con los principios básicos, con los estudios profundos y, por supuesto, que lleve a mayor ejecución de todas y cada una de las obras, sean por riesgo inminente; o bien, obras contempladas en las diferentes declaratorias de emergencia.

Y es que a estas instituciones les corresponden la ejecución propia, tanto al Conavi, al Inder, al Incofer, al Banhvi y, por supuesto, al Ministerio de Vivienda, al Ministerio de Educación, porque aquí estamos hablando de obras de riesgo inminente que requieren de una agilidad, que requieren del mayor esfuerzo, porque estos recursos de un préstamo de setecientos millones de dólares que en su incorporación hoy representan trescientos sesenta mil millones ochocientos veintidós mil colones, sin duda alguna, con el esfuerzo de todos los diputados y el ahorro importante de prácticamente sesenta mil millones de colones en el pago de intereses que sí, gracias también al reconocimiento, al esfuerzo, pero sobre todo, a tener esa capacidad de análisis, esa capacidad de poder debatir y poder entender que definitivamente había mejoras.

Hoy nos sentimos muy complacidos todos los diputados y diputadas de que nuestras comunidades que hoy están sufriendo y esperando que estos recursos se concreten van a poder llegar a beneficiar a todas y cada una de nuestras comunidades a lo largo y ancho de nuestro país.

Que aquí no se vio con ningún sentido político, que aquí las banderas se dejaron a un lado, que aquí es solo una Costa Rica, que aquí estamos para trabajar cuerpo a cuerpo con los diferentes poderes del Estado.

Y eso es un ejemplo y un llamado respetuoso para cuando unamos los esfuerzos, dejemos al lado aquellas diferencias, aquellas situaciones y tengamos realmente el raciocinio, pero, sobre todo, la convicción de comprender y entender que las diferentes competencias aquí se vienen a complementar.

Se vienen a complementar en las necesidades que hoy tiene nuestra población; se vienen a completar en la mejor coordinación que debe existir en cada uno de los diferentes poderes del Estado.

Quisiera realmente tener claro los diferentes desafíos que hoy tenemos en estos poderes del Estado, como lo es la globalización, la misma tecnología, el cambio climático, la desigualdad que tanto daño hoy tenemos donde personas en nuestra composición tienen una gran disparidad entre los más que tienen y los que menos tienen.

El acceso a los servicios, las oportunidades, la seguridad que ha sido uno de los retos más grandes que hoy tenemos y no es el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial, es la unión de los tres poderes que únicamente pueden lograr que ese reto y ese desafío lo podamos atender abriendo los puentes necesarios y llevando a cabo las acciones correspondientes.

Como Poder de la República, Primer Poder de la República nos corresponde, claro está, fiscalizar el control, el orden público, y poder mantener a nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas informados, pero sobre todo también atender el llamado que,

día a día, nos hacen todos los costarricenses, para que ese llamado hacia atender y cumplir con las necesidades que tanto requieren sean cumplidas.

Y aquí viene un reto importante para que el Poder Ejecutivo pueda atender con la mayor eficiencia, para que esas firmas implementadoras como un instrumento nuevo, con un mecanismo, realmente, lleve al soporte, no solamente en la parte operacional, logística, sino de fiscalización, de que no tengamos los problemas que vimos con el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, porque ya con estos controles que también se establecieron nadie va a poder quitarse el tiro, nadie va a decir, no, eso no lo vi; no, eso no fue responsabilidad mía; no, eso es de otro.

Queda claro que aquí con estos mecanismos de control vamos a tener la posibilidad no solamente de darle un mayor seguimiento, sino un mayor cumplimiento a este gran reto.

Costarricenses, ciudadanos y ciudadanas, diputadas y diputados, este empréstito lleva un gran reto, lleva un gran reto no solamente por la figura moderna, nueva, por los mecanismos que está implementando, sino también porque son recursos de un empréstito, de un empréstito que si no se sabe utilizar y no se utiliza en la manera más eficiente y transparente todos los costarricenses tendremos un sufrimiento.

Pero no me cabe duda y hoy aquí estamos dando un paso importante, un paso importante de confianza, de oportunidad y que el Poder Ejecutivo vea en esta Asamblea Legislativa la voluntad para trabajar por una Costa Rica sola, por una Costa Rica que debe ser siempre la única, porque somos todos una sola Costa Rica.

Uniendo los esfuerzos, tomando las mejores decisiones, dejando de lado cualquier interés particular o partidario, con una única acción de que somos una Costa Rica, y que nuestros ciudadanos y ciudadanas hoy se deben sentir orgullosos de saber que aquí los diputados y las diputadas no han tenido la mínima para poder apoyar y ayudar con el mayor esfuerzo, con el mayor proceso, pero sobre todo con la mayor voluntad.

Que viva Costa Rica y que cada una de nuestras comunidades sea bendecida con esos proyectos y esas obras que tanta necesidad tienen y que hoy somos coherentes y consistentes con nuestra responsabilidad como legisladores y, por supuesto, con nuestro compromiso con la patria.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Este presupuesto incorpora la cifra equivalente a setecientos millones de dólares, creo que eso hay que ponerlo en perspectiva, setecientos millones de dólares, es una cifra muy grande, yo insisto es probablemente de los empréstitos más grandes que hayamos aprobado y de lo que vayamos a aprobar en este cuatrienio.

Setecientos millones de dólares destinados a quinientas dos obras, eso es lo primero que quiero señalar; que podemos decir, así con toda las letras, que es para esas quinientas dos obras y en hora buen en la Comisión de Asuntos Hacendarios tomamos la decisión de insistir, porque no quería el Gobierno, de insistir en incorporar directamente en la Ley de aprobación de ese empréstito la lista de las quinientas dos obras, porque no me dejan mentir los diputados y diputadas de Hacendarios, el Gobierno no quería que pusiésemos la lista, quería que hiciéramos referencia únicamente a los decretos de emergencia y a la resolución que declara de riesgo eminente un conjunto de obras, recuerdan. No querían que pusiésemos la lista.

Y quiero decir que es que a uno se le va levantando alarmas, cuando miro, por ejemplo, que en el caso de uno de los decretos de emergencia, el que está directamente vinculado con el chorizo en el Aeropuerto Daniel Oduber, lo que hicieron fue modificar ese decreto de emergencia, agregar, agregar las obras del Aeropuerto, vincularlas parece que haciendo bastantes malabares a una de las emergencias y atender, por la vía de contratación extraordinaria, lo del Aeropuerto Daniel Oduber, y hoy tenemos al presidente de la República presentando una denuncia penal contra el exministro Amador, por un chorizo gigantesco.

Y en aquel momento había mucha resistencia, no querían que pusiésemos la lista, e insistimos y hoy quedó por ley y por eso sabemos que son esas quinientas dos obras y que no van a poder manipularlas, que son esas quinientas dos obras.

En segundo lugar, quiero señalar que aquí hay que agradecer también la iniciativa del diputado Gilberth Jiménez, hay que agradecer eso, que tuvo la iniciativa de presentar mociones para incorporar mayores controles en el marco de este presupuesto para efectos de la utilización de esos recursos, y en hora buena las aprobamos en este Plenario, en hora buena.

Porque no son sobran los controles, hay que meter todos los que sean necesarios, nunca sobran los controles, nunca sobre la transparencia, mucho menos cuando estamos frente a un Gobierno que en la práctica ha demostrado la intención y la acción para usar mecanismos extraordinarios de contratación para hacer nombramientos a dedo, para terminar beneficiando algunos contratistas en particular, e incluso, al parecer, para hacer trajes a la medida para gigantescos contratistas, pues, sí frente a ese Gobierno, ¿cómo vamos a pasar por alto eso? Y

por dicha, tanto en la ley de aprobación del empréstito como en este presupuesto se han incorporado medidas de transparencia y de control.

Y sí tenemos que advertir de una vez al Poder Ejecutivo, le vamos a dar seguimiento muy de cerca y sabemos que les incomoda el control político y que luego terminan diciendo sus troles que esto solo es espectáculo.

No es espectáculo, es control político y les guste o no lo vamos a hacer y vamos a estar dándole el seguimiento milimétricamente a la ejecución de estos recursos, porque no vamos a permitir que sigan cometiendo chorizos utilizando los recursos que son para las comunidades.

Y digo que no podemos pasarlo por alto, porque no solo, diputadas y diputados, no solo ha ocurrido con lo de Sinart, no solo ha ocurrido con el caso del Aeropuerto Daniel Oduber, no, no, cosas semejantes están ocurriendo en la Junta de Protección Social, utilizando mecanismos, utilizando mecanismos extraordinarios de contratación.

En los próximos días estaré presentando una solicitud de investigación a la Contraloría, porque vean lo que está ocurriendo: de nuevo, procesos de contratación extraordinarios que se utilizan como trajes a la medida, al parecer.

En la Junta de Protección Social hoy mismo está en riesgo la continuidad de la venta de lotería en línea y, al mismo tiempo, la plataforma que permite los juegos alternativos que no son lotería tradicional, que también se hace vía web, eso está en riesgo hoy porque hay contratos que se vencen pronto, uno en mayo, otro hacia finales de año.

Y la Junta de Protección Social, por un lado, dice que va a utilizar los recursos internos, las capacidades internas para desarrollar plataformas, pero realmente lo que hacen es terminar realizando contrataciones que las van cortando fragmentando para no pasar por los procesos normales de licitación que corresponderían, de manera absolutamente anómala, pero además de maneras que pueden resultar ineficientes y que están afectando y afectarán las finanzas de la Junta de Protección Social.

Y ustedes saben, diputadas y diputados, que afectar los recursos, los ingresos de la Junta de Protección Social es afectar la inversión social porque las utilidades de la Junta de Protección Social se destinan a esas obras sociales.

Y eso está pasando también en la Junta de Protección Social y desde ya lo advierto, lo vamos a llevar a la Contraloría, porque igual el mismo comportamiento, el de ver qué hacen, cómo se mueven, cómo apuran para acomodar las cosas, para no utilizar los canales normales de contratación y terminar utilizando canales extraordinarios inadecuados en estos casos para acomodar las cosas.

Sea por inacción o sea porque quieren beneficiar a alguien, termina siendo inaceptable porque eso termina rompiendo principios básicos de contratación, termina generando ineficiencias y en algunos casos puede generar chorizos.

Pero, ojo, ojo lo que les digo, pasó en Sinart, pasa en el Aeropuerto Daniel Oduber, está pasando la Junta de Protección Social con la investigación que vamos a solicitarle a la propia Contraloría General de la República. Diay, diputadas y diputados, ¿con tantos indicios pretenden que lo pasamos por alto? Pues no, no se puede pasar por alto.

Los indicios son clarísimos, señalados hasta por el presidente de la República. Es clarísimo que estamos frente a un gobierno interesadísimo en utilizar mecanismos extraordinarios de contratación de maneras absolutamente inadecuadas, afectando las finanzas públicas, afectando principios básicos e, incluso, realizando chorizos. Entonces, ¿cómo pretenden que lo pasemos por alto?

Ojo con lo que está pasando en la Junta de Protección Social, lo advierto porque se pueden estar perdiendo centenares de millones de colones de ingresos de la Junta de Protección Social por la inacción de la Junta de Protección Social y también por el interés de terminar utilizando mecanismos absolutamente inadecuados de contratación.

Y esa pérdida de recursos impacta sobre la inversión social que se genera con esas utilidades de la Junta de Protección Social, y eso es inaceptable. Pero entonces, ¿qué otras pruebas quieren?, ¿qué otras pruebas quieren?

Ah, bueno, sumo uno más que se me iba: la intención de la Ciudad Gobierno. Yo quiero que haya Ciudad Gobierno, yo quiero que se terminen los alquileres multimillonarios, eso es absolutamente inadecuado. Pero para que se terminen hay que hacerlo por la vía adecuada, por las vías de contratación justas y adecuadas, no brincándose procedimientos, porque si no, no se va a acabar los alquileres multimillonarios.

Y no sé si vieron, diputadas y diputados, que hasta una dirección del propio Ministerio de Hacienda, la de Contratación, indica que los dos proyectos presentados por el Gobierno no sirven, uno porque es una interpretación auténtica y no tiene sentido, y el otro porque pone en peligro justamente esos principios básicos de contratación.

Sí, hagamos Ciudad Gobierno, pero hagámosla bien, que se acaben los alquileres multimillonarios, pero terminémoslo de verdad, sin brincarnos procedimientos porque si no nunca van a terminar con esos alquileres multimillonarios. Seguro discurso van a hacer, pero no van a tener Ciudad Gobierno.

Pero noten de nuevo el patrón: buscar la creación de mecanismos alternativos y particulares para procesos de contratación, porque todos esos mecanismos

extraordinarios, que en algunos casos son aceptables, pero en algunos casos muy específicos, los quieren generalizar porque son muy útiles, ¿saben para qué?, para crear trajes a la medida de algunos.

Son muy útiles para terminar dando contrataciones a dedo y parece que eso les encanta. Y detrás de esas contrataciones a dedo suele haber chorizo, por eso hay mecanismos de contratación establecidos que implican concurso, que implican transparencia, que implican competencia entre diferentes oferentes.

Y se quieren brincar todo eso porque, claro, igual hicieron con Dekra. ¿Recuerdan? Igual hicieron con Dekra. Quieren que existan trajes a la medida para favorecer a sus preferidos y eso es inaceptable, diputadas y diputados.

Y por eso hay que darles seguimiento a estos recursos que estamos incorporando el presupuesto, porque no podemos permitir que, incluso, aunque se utilicen mecanismos extraordinarios de contratación, los utilicen para hacer trajes a la medida y para seguir creando chorizos como está haciendo este Gobierno.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras, señores diputados.

Hay mucho que decir en cuanto a este proyecto de ley, en cuanto al préstamo por los setescientos millones de dólares, y mucho ya lo han dicho los otros diputados y diputadas, por lo cual no quiero ser reiterativo.

Desde un inicio, la forma en que se presentó el proyecto, cómo intentaron llevarlo a ritmo de tambor, cómo crean una página web para decirles a los costarricenses: todo esto se va a caer si los diputados irresponsables no actúan rápido, donde ponían nuestros correos, que ya de por sí son públicos, pero nos exigían actuar.

Enhorabuena que la Comisión de Asuntos Hacendarios logró poder dictaminar al final unas cláusulas de préstamo para poder tener un producto, al final un proyecto

de ley de calidad, que les ahorrará a los costarricenses cerca de sesenta y dos millones de dólares en el pago de intereses.

Esto es sinónimo a que esperamos que, ante un Gobierno voraz, no lo hagan más, pero no tengamos que subir impuestos en diferentes cosas para poder intentar sufragar los costos y los gastos que esto implica.

Y como les decía desde un inicio, no quiero enfrascarme en lo que ya otros señoras y señores diputados han dicho, sino hacer una breve acotación con cosas que sucedieron esta semana y déjenme enumerarles solo siete de estas.

Sobre el listado de proyectos a financiar, antes lo mencionaba otro diputado, los diputados de la Comisión de Hacendarios, preocupados porque no se establecía una lista tácita de los proyectos, de las obras que se iban a edificar o que se iban a intervenir, se hizo todas las gestiones necesarias con otros diputados para que por fin este decreto o este proyecto, perdón, constara esta lista que se iban a intervenir.

En un segundo punto, una incorporación de los recursos. En aquel momento los recursos no iban a ser incorporados al presupuesto nacional, lo que le iba a quitar la posibilidad a esta Asamblea Legislativa y a las futuras asambleas legislativas de ejercer un control en cuanto al tema de los recursos.

El tema de regla fiscal, por ejemplo, fue otro control que se estableció eximiendo a este préstamo del pago de impuestos o intereses en cuanto al tema de regla fiscal.

En un cuarto punto, el costo financiero del contrato, que lo mencionaba antes, los ahorros significativos que se lograron dar con la intervención, con la intensidad talvez que los diputados exigíamos mejores condiciones crediticias. Y por fin se logró.

Con el tema de expropiaciones, otro control más, escuchando la Contraloría General de la República, donde nos solicitaba diferentes puntos hasta para señalar a la Comisión Nacional de Emergencias.

Otro, el sexto punto, el tema de la caja única. Y el último punto, entre otros, el esquema de ejecución completo para los controles.

Y ustedes se preguntan, bueno, estos son solo siete de varios controles que se establecieron en este proyecto de ley. ¿Y por qué hago acotación de esto, señoras y señores diputados? Porque vean ustedes la mala intención, el poco profesionalismo y cómo minimiza el pasquín de Tibás, el periódico La Nación, los controles que esta Asamblea Legislativa establecieron para este proyecto de ley.

¿Por qué lo digo? Porque días atrás hicieron una publicación que dice: Gobierno, señores de la Unidad Social Cristiana y Nueva República intentaron bloquear controles a ejecución de setecientos millones.

Miren, yo entiendo a los señores de La Nación que ya al no vender periódicos tienen que comenzar a mentir para intentar dos que tres periódicos más a algunos de sus pocos seguidores que ya les quedan.

Bueno, ya vimos que intentaron vender Yuplón y todavía no han podido venderlo de la desesperación que tienen de ver cómo levantan a la crónica de una muerte anunciada de un periódico que va a caer.

Pero vean la mala intención de este medio de comunicación, señores diputados de la Unidad, de Gobierno, cuando ellos se arropan al decir intentaron bloquear controles de ejecución de setecientos millones.

Corríjanme, ¿no votamos todas las mociones que presentó Liberación Nacional a favor? Corríjanme, ¿no tenía este proyecto de ley ya controles, y si se le podía dar más en hora buena, que se les dé más? Pero vea un medio de desinformación cómo busca intentar alborotar un panal para intentar vender dos que tres periódicos, o que alguien más se le afilie a su afiliación gratuita en el medio digital.

Tal parece que al pasquín de Tibás no le está quedando otra que seguir mintiendo y mintiendo para intentar vender dos que tres periódicos. Y qué lamentable, lamentable, porque posiblemente alguno que otro costarricense que ocupa desaparecer dos que tres monedas compran el periódico, leerán la noticia y dicen: qué mal por los diputados de la Unidad, qué mal por los diputados de Gobierno, qué mal por los diputados de Nueva República que no quieren establecer controles, cuando, diputada Daniela, los controles están.

Y lo decía antes el diputado del Frente Amplio, don Jonathan, si hay que meterle más controles se le metían, en hora buena, en el procedimiento y en la forma. Pero vean la mala intención de querer ensuciar el trabajo, señores, de cada uno de ustedes. No es solo el trabajo que ha hecho el diputado Sibaja, es el trabajo de todos y cada uno de ustedes.

Y, claro, cuando dos que tres ciudadanos leen ese titular es allí cuando nos califican mal como Asamblea Legislativa y dicen: esta Asamblea Legislativa no sirve, la que vendrá no sirve y las que estuvieron tampoco sirven.

Yo creo, costarricenses, compañeros diputados, que en efecto nos quedan dos años más de ver titulares tan amarillistas y tan poco profesionales como los del pasquín de Tibás, pero nos toca a nosotros a través de los diferentes medios y este medio también ir con la verdad y decirles a todos los costarricenses que los controles se establecieron, porque nos importa cada colón del bolsillo que sale de ustedes para pagar impuestos, porque nos importa cada intención, con que ustedes se levanten cada mañana a mejorar este país.

Y nosotros tenemos —y hablo en general, porque así lo creo— todos tenemos el interés de que ustedes tengan una mejor calidad de vida, que los niños de las escuelas que estaban bajo un galerón o muchos gracias a la Iglesia católica, la Iglesia cristiana, esas iglesias que quieren cerrar los compañeros del Frente Amplio, son los que les brindan a estas instituciones la posibilidad de resguardarse bajo la lluvia y tener condiciones.

Es gracias a esta intervención financiera que puentes que posiblemente estén próximos a caerse no se caigan, es gracias a esta intervención financiera que estamos aquí aprobando y que esperamos que en hora buena se apruebe el día de hoy que por fin carreteras donde nuestros carros se desbaratan las rótulas, las llantas, todo, por fin sean intervenidas y con los controles de un proyecto de ley que estuvo en la Comisión de Asuntos Hacendarios y tuvo buen tiempo de discusión y pudimos agregarle.

Y en hora buena que los diputados de Liberación Nacional, a través de la figura de Paulina, si no me equivoco, presentaron más mociones para darle rigurosidad, y que, realmente cada colón que se ejecute, cada colón que nos pidan sea ejecutado de la mejor manera.

Pero no se vale, señores de La Nación, seguir mintiendo. Creo que no han entendido ustedes que ya el costarricense se está cansando de tanta mentira, y ustedes lo pueden comprobar en sus ventas.

Pero, bueno, si ese es el camino que ustedes decidieron llevar, pues bien por ustedes, pero, costarricenses, les aseguro viéndolos a los ojos que estamos haciendo el mayor esfuerzo para que cada colón sea ejecutado de la mejor manera.

Y hoy establecimos o en el proceso establecimos muchos controles, que pudieron haber sido más, bueno, en el transcurso nos daremos cuenta y aprenderemos de qué otras cosas podemos hacer para resguardar eso.

Pero voto hoy con la tranquilidad de saber que hemos hecho las cosas correctamente, que les hemos ahorrado mucho dinero a los bolsillos de todos los costarricenses por igual y que seguimos aportando para la construcción de una mejor Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel. Le queda un minuto treinta y siete.

Perdón, perdón.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Está perdonado, señor presidente. Acaba de perder mi voto para el 1º de mayo. No, mentira.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra por los diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo, diputadas y diputados.

Dichosamente creo que he captado su atención para poder intervenir en este momento en el Plenario.

Quería, primeramente, decirles que ciertamente hemos llegado a una discusión me parece ya después de largas horas esta semana para poder concretar en esta votación, que de antemano creo que hubiese sido más simple, menos convulsa, más tranquila, de no ser por los acontecimientos en las últimas semanas que se dieron desde el mismo Gobierno de la República y sus propios señalamientos en cuanto a contrataciones de obra pública.

Ciertamente, son muchas obras, cientos de obras, son cientos de millones de colones lo que aquí hoy estamos hablando. Pero yo quisiera, diputados y diputadas, plantearles el motivo por el que existen las medidas de control para evitar los chorizos, para evitar la corrupción, para evitar que en el Estado costarricense se haga piñata con los recursos públicos.

No fue cuestiones de gusto, no fue cuestiones de magia, no fueron cuestiones de una sacada de algo de debajo de la manga, no. La legislación que tenemos como medidas de control para evitar la corrupción fueron el resultado de esfuerzos políticos en contextos donde se estaban robando la plata del Estado.

Hoy, tenemos una ley de contratación pública, de contratación administrativa para evitar los Caja-Fishel, para evitar los Alcatel, para evitar los actos de corrupción, como lo fueron los cementazos, los diamantes, para evitar actos de corrupción como los de La Trocha, para eso surgieron toda una legislación administrativa de control, para que esas historias no se repitan.

Pero hoy resulta que tenemos un Gobierno que reniega de esa legislación, que reniega de la Contraloría, que reniega de la Ley de Contratación Pública, de

Contratación Administrativa. que le incomoda, que le afecta, que no le gusta y utiliza mecanismos para burlarla.

Eso no tiene otro nombre que la ruta del chorizo, ya que aquí en este Gobierno les gusta poner títulos de rutas, si algo que están haciendo es la ruta al chorizo.

Primer paso, renegar de la fiscalización. Reniegan de cualquier órgano de fiscalización, quien es transparente no tiene que tener problema con la fiscalización, pero reniegan de la Contraloría, reniegan de la Asamblea Legislativa, reniegan de las medidas de control, reniegan de las leyes.

Reniegan y reniegan, y utilizan discursos enteros renegando para centrar su ataque a aquellos órganos que fiscalizan. Van a un partido de futbol y empiezan a renegar del árbitro, para que entonces puedan hacer lo que quieran. Esa es la primer cosa que hacen en esa ruta de chorizo.

Atacan las instituciones y una vez que han logrado posicionar eso, una segunda acción es utilizar las vías rápidas, utilizar las vías rápidas para brincarse procedimientos y esos son los decretos de emergencia que deberían ser utilizados de forma excepcional, los utilizan de forma ordinaria.

Este Gobierno en lo que va ha firmado más decretos de emergencia que lo que han hecho dos o tres gobiernos anteriores, y los utilizan como un mecanismo para brincarse la legislación y que pasen las cosas que están pasando.

Los acuerdos entre entes e instituciones públicas para brincarse procedimientos y utilizar recursos que puedan simplemente darlos a dedo, a mismas empresas que se han ganado, que han chupado el Estado costarricense y que lo siguen haciendo.

Esto no es nuevo. Ese procedimiento, diputadas y diputados, de brincárselo todo es lo mismo que hace don Rodrigo Chaves cuando agarra ese carro y se va a toda velocidad y no importa lo que se le meta por el frente, resguardado con seguridad.

Ese es el modus operandi de cómo administra el Estado, el presidente de la República: atropella todo lo que exista en el uso del poder para así lograr sus objetivos. Eso es lo que sucede.

Este modus operandi, esta ruta de chorizo es lo mismo que hace cada vez que sale de su casa y se monta en ese carro brincándose absolutamente todo, a la vista y paciencia del pueblo costarricense. Porque ciertamente, como lo dijo la señora de Monterán, ahí que es vecina de él, no sé, enojada, molesta, como lo dijo y lo señaló, es un poco incómodo ver a un presidente que se levanta a las diez de la mañana, con razón no le importan las presas, diay, claro, si no no dura ni un minuto en una presa, se las brinca absolutamente todas.

Ojalá algún día tengamos un presidente que entienda un poco más la realidad en la que estamos viviendo.

Pero no pensemos ni de cerca, no pensemos ni de cerca que lo del caso de Amador y el tema del aeropuerto es un caso aislado. Ese modus operandi, ese carro de la corrupción que se lo ha montado es un modus operandi en el que pueden injustamente meterse en múltiples casos de este tipo, porque lo mismo está pasando en Racsa, porque lo mismo está sucediendo en Sinart, porque lo mismo está sucediendo en la Junta de Protección Social, como lo decía el diputado Jonathan Acuña.

Es un modus operandi de chorizo y de corrupción, se montan en un carro y se llevan a todo mundo entre los pies y después vienen a este Plenario a decir que es que lo que está mal es la legislación que se creó para evitar la corrupción.

Entonces, esta Asamblea tiene que hacer lo idóneo, tiene que hacer lo correspondiente, que son interponer medidas de control, que es hacer control político sobre los actos corruptos y choriceros de un Gobierno que es corrupto. Porque eso es lo que es, no es que el ministro actuaba de forma sola, era un ministro de Gobierno, de un Gobierno de la República. Y eso hay que señalarlo tal cual, le enoje a quien le enoje, le guste a quien le guste.

Y, en esa línea, es que debemos seguir actuando desde esta Asamblea Legislativa, reconociendo esos esfuerzos políticos por tener mayores medidas de control es lo que históricamente llevará a que se evite ese manejo al estilo de la piñata de los recursos públicos.

Porque el chorizo y la corrupción son una enfermedad que desangra al Estado costarricense.

Quiero además agradecer y reconocer el esfuerzo que hizo el diputado Gilberth Jiménez, no sé si decirle diputado o candidato a la Presidencia, todavía no sé, pero el diputado Gilberth Jiménez en interponer las mociones, gestionar mociones con mayor control para este presupuesto que hoy aprobamos, que no debió darle tantas largas a la discusión para aprobar algo que finalmente si tenía los votos, no sabíamos por qué tanta incomodidad.

Muchísimas gracias, señor presidente; me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, diputadas y diputados.

Debo señalar, otra vez, con el mismo énfasis que lo hemos hecho en las últimas semanas y pedirle al Ejecutivo y pedirle a todo aquel que tenga esas intenciones, es que dejemos de usar las necesidades de la gente para politiquear, dejemos de usar las necesidades de la gente y los riesgos eminentes que hay en muchos territorios del país, y que se pretenden aprobar gracias al apoyo de una Comisión de Hacendarios que lejos de entrar en el juego politiquero del presidente diciendo que había que escribirle a los correos de los diputados, cuando él mismo ni siquiera presentó el proyecto o convocó el proyecto en período extraordinario.

Si esta Asamblea Legislativa camina es gracias a la oposición, compañeros y compañeras, si esta Asamblea Legislativa y si el país no se ha desmoronado y existe inversión social y existe Estado de derecho es gracias a la oposición.

Se imaginan que aquí estuviéramos poniéndonos al nivel tan bajo que quiere recetar Zapote, y ojo y mucho ojo, que no dudaría que en Zapote para el 1° de mayo y para el tercer año, quieran charralear este Poder Ejecutivo, este Poder Legislativo, quieran bajarle el nivel para generar más caos, en buena hora creo que aún tenemos reservas democráticas en este país, y las reservas democráticas son también los controles para luchar contra la corrupción y contra los corruptos.

El presupuesto que se va a aprobar y el préstamo de riesgo eminente se aprobará pese al Ejecutivo, porque lo que hicieron en gestión política fue una vez dinamitar puentes, fue empezar a decir que la culpa era de las y los diputados, y pues, bueno en buena hora esta Asamblea Legislativa sabe responder de otra manera, porque sabemos que la realidad de las comunidades de Cartago, de Pérez Zeledón, de Orosí, de Limón, de Guanacaste son más grandes que la politiquería momentánea de un Gobierno de turno, son más grandes que los chorizos que se ven, que se ven a galope, chorizos que en la Comisión de Infraestructura y en el expediente que abrimos para investigar la situación de la pista del Aeropuerto vamos a tratar de seguir investigando.

Una vez más reconocerle a las comunidades, ahí sí, a los grupos, a las asociaciones, a las organizaciones que han estado detrás de este préstamo, detrás de este presupuesto, y que no han permito ser carne de cañón del Ejecutivo, que les ha dicho el Ejecutivo: peléense con los diputados, son los diputados que no quieren aprobar esto y, pues bueno la sabiduría popular de este movimiento comunal no mordió ese anzuelo.

Agradezco, de verdad, a las organizaciones que no mordieron ese anzuelo, y que lejos de estar señalando, más bien buscaron a todas las diputaciones, buscaron a todas las fracciones, en mi caso reconocer a la comunidad de Orosí y a otros distritos de Cartago que hicieron gestiones y que están esperando que este texto se apruebe y que están esperando los recursos y que vigilarán, como vamos a vigilar nosotros, de que no se hagan carteles a la medida y que aplaudimos las medidas fiscalizadoras que se pusieron.

A ver si en Zapote se dan cuenta y repito, si en este país no se han caído los puentes, literalmente hablando, si en este país tenemos aún democracia, y podemos aprobar presupuestos para la institucionalidad es gracias a la oposición.

Si fuera por el Gobierno estaríamos en la ley de la selva y en el sálvese quién pueda. No podemos permitir llegar a eso, diputadas y diputados, y en buena hora, como lo he dicho en otros momentos, y ojalá podamos terminar nuestros cuatro años aquí señalándolo, en buena hora el patriotismo en el mejor de los términos de una Comisión de Hacendarios, donde reconozco los miembros de los diferentes partidos que, por encima de caer en ese conflicto digno de los *influencer* de Tik Tok y de los vietnamitas troles, lejos de estar en ese debate han sostenido la institucionalidad costarricense, han promovido controles y han promovido que la institucionalidad y las instituciones no se queden con una mano atrás y una mano adelante.

Mi saludo y agradecimiento a las diferentes comunidades que han estado detrás de esta iniciativa.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada de Morera Arrieta, doña Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy es un día importante para Costa Rica, porque va a haber inversión social en algunos cantones. Este préstamo que también debemos de recordar que es un préstamo hay que devolver la plata y cuando uno pide prestado y sabe que tiene que devolver, también tiene que ejecutar muy bien y tiene que garantizar que cada colón que se va a invertir en puentes, en espacios educativos, en carreteras, en vías férreas y en vivienda, cada recurso que se invierte, cada colón, tiene que ser bien utilizado.

Esta Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión de Hacendarios, estableció los controles necesarios para la ejecución del proyecto y, dentro de esos controles, también el proyecto lleva un componente de supervisión de los recursos.

En la sabiduría el legislador también asigna recursos para la parte de la fiscalización y desde ahí, Nueva República, con nuestro representante en la comisión, Pablo Sibaja, también hemos aportado a los controles y no como indica a veces la prensa

mentiras, diciendo mentiras que Nueva República evade controles en el presupuesto.

Eso no es correcto, costarricenses, Nueva República le interesa a la gente y este presupuesto es uno de los presupuestos que más Nueva República ha hecho acciones a lo interno de la Asamblea y les consta a todos los compañeros legisladores para que este presupuesto sea aprobado el día de hoy.

Adicionalmente, como la plata hay que devolverla, quiero recordar que también hay otros actores que ya la ley establece en la parte de control que debe tener el país. Y ahí vamos a la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, que establece que todo, todo, todo presupuesto debe estar sujeto, según el artículo 4, a un plan nacional de desarrollo.

Entonces, hoy tanto estas carreteras deben obedecer al plan operativo que tenga el MOPT para todo el desarrollo de la infraestructura del país, así como los puentes. El rol de las municipalidades debe de estar dentro de una lógica ordenada, los espacios educativos tenemos varias escuelas en Upala que en este momento los niños están todavía en las casas recibiendo clases de manera virtual, porque las escuelas se mantienen cerradas. Y ahí tenemos la Escuela de Bijagua de Upala, que aún después de tres años está cerrada.

Esos espacios educativos tienen que planificarse de acuerdo a lo que establece la ley, de acuerdo a las necesidades, reitero, repito, que tiene todo el sistema educativo del país.

Y aparte del control que se debe ejercer en los planes, en los planes operativos, hay otro control que tiene nuestro sistema y el cual Nueva República le parece sumamente importante, es el rol que juegan las auditorías internas dentro del proceso de control, de ejecución de los recursos públicos.

Y ahí el manual para el ejercicio del auditoría interna en el sector público M1 2004 CODDI Contraloría General de la República le establece el rol que debe tener las auditorías internas de todas estas instituciones que fiscaliza en la ejecución de recursos públicos.

Y voy a leer: con esta norma…, con esta normativa se promueve un amplio rango de referencia para el valor agregado que el auditoría interna debe proporcionar en la gestión institucional, instruir una base común que oriente y sustente los esfuerzos para el mejoramiento continuo y cumplimiento de las competencias que deben establecerse en los planes operativos.

El control para Nueva República es sumamente importante, sobre todo porque la plata no sobra, es una plata que hoy aprobamos vía préstamo para que los costarricenses puedan tener una mejor condición de vida, para que todos aquellos puentes que hoy es necesario cambiar se cambien de manera oportuna.

Desde Nueva República siempre estaremos aprobando presupuestos que beneficien el desarrollo del país y que beneficien el desarrollo de los ciudadanos y, sobre todo, en aquellos cantones de menos desarrollo, porque tenemos cantones aquí en Guanacaste, en Puntarenas, en Alajuela, en la Zona Norte, en Cartago y tenemos también algunos en Limón, fuera de otras provincias, pero las provincias costeras.

Y aquellos cantones también de bajo índice de desarrollo van a ser beneficiados con este proyecto y, reitero desde Nueva República, el control ha sido una premisa que siempre establecemos en los proyectos y aquí llevan controles adecuados para la ejecución de los recursos.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente, tiempos convulsos, y haciendo una reflexión de las diferentes atribuciones y discusiones de las últimas semanas, don Rodrigo Arias, usted que es una persona tan experimentada en política sabrá que en cualquier ejercicio profesional de la vida, la credibilidad, la confianza, la coherencia, son valores fundamentales.

Porque si uno pierde alguna de esas tres condiciones, lo que pasa es que lo dejan de respetar, de tomar en serio y de poder avanzar desde cualquier espacio en el que podamos hacer.

Y es que viendo acá, compañeros y compañeras, y haciendo una reflexión casi a dos años de gestión de Gobierno, aquello que era patrimonio en términos de corrupción de tres partidos, hoy es patrimonio de las personas que están en Gobierno y que nunca habían estado o sabido lo que era estar en la gestión pública.

Aquellos chascos con los cuales se clasificaron personas, se dañaron reputaciones del Partido Unidad Social Cristiana, del Partido Liberación Nacional, del Partido Acción Ciudadana, hoy es patrimonio de aquellas personas que están en el ejercicio del Gobierno.

Y le pasa a cualquier persona que llegue a gobernar este país. Si algún día el Frente Amplio llega a gobernar, también tendrán sus problemáticas inherentes a la Administración pública.

Pero lo que no se vale acá es, compañeros y compañeras, engañar al electorado diciendo que esos elementos dispares no puedan existir, ¿o me equivoco, diputado Nicolás Alvarado, cuando uno está al frente de un gobierno y de una administración? Efectivamente existen.

Yo quisiera dejar señalado, en primera instancia, y tal como lo hizo Nueva República, y a la poca gente que quizás nos esté viendo, que la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, desde la Comisión de Asuntos Hacendarios, don Jonathan Acuña, don Eli Feinzaig, don Pablo Sibaja, doña Paulina Ramírez, hicimos un trabajo serio, garrafal, responsable, porque este crédito saliera de la mejor manera.

Ya lo mencioné, don Leslye, fiel compañero de luchas en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Y en ese tema el primer logro que tuvimos fue la reducción de la tasa, porque acá lloran por el marchamo, pero van y negocian un crédito, don Eli, que entonces es la mitad de ese faltante presupuestario que pintaron en el primer tema del marchamo.

Vean qué interesante, y existen dudas, don Eli, porque usted lo planteaba inicialmente y usted me recuerda en la discusión…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene que…

Diputado Carlos Felipe García Molina:

No, tranquilo, don Leslye, será más corto que un minuto, efectivamente.

No, los problemas técnicos pueden pasar, y eso también hay que entenderlo, compañeros y compañeras, es parte del ejercicio.

Limón Ciudad Puerto, señoras y señores diputados, y aquellas historias de terror que tenemos en el AyA, en el MOPT, en el MEP, con el famoso fideicomiso, y efectivamente, lo que pretendíamos con este crédito es que no se repitiera la historia.

Por eso incluimos la lista taxativa, porque a mí, a este diputado, la Comisión Nacional de Emergencias dijo que lo que nosotros como diputados queríamos hacer era una piñata, e incluir obras de nuestras comunidades.

Pues vea usted qué interesante, porque la piñata la hicieron otros, y yo no sé cómo serán esas piñatas de Liberia, dígame usted, diputada Ajoy, porque ahí se querían repartir una piñata de cuarenta millones de dólares. ¿Qué no puede pasar con setecientos?

Las unidades ejecutoras, y acá quiero cerrar, aportar en otro punto y en torno a la posición que tuvo esta fracción con respecto a las mociones de Liberación Nacional, y la discusión era un tema de técnica legislativa, en torno si las mociones estaban presentadas en tiempo y forma. Y gracias a Dios, diputado Ortega, estamos en un parlamento donde podemos diferir, y algunas posiciones podemos contrarrestarlas, y yo puedo discrepar de la labor del señor presidente en esa apreciación.

Pero los controles y el ejercicio serio se hizo, se hizo en el proyecto de ley y hemos buscado plasmarlo. Y hoy lo que este Plenario legislativo discute es incorporar esos recursos al presupuesto nacional cuando el mejor Gobierno de la historia nos dice que ese crédito se ejecuta en dieciocho meses.

Dieciocho meses, pero el cuarenta por ciento de las obras del crédito ni prefactibilidad tenían. Bueno, les tocará apechugar la responsabilidad.

Y vean, señoras y señores diputados, y ahora que nos vamos a receso una semana, el día lunes tuve la oportunidad de estar en la Comisión de Infraestructura, acompañando a la diputada Delgado Ramírez y al diputado Diego Vargas, y teníamos en audiencia a Dekra con el tema de la licitación, de la adjudicación que se hizo para la inspección vehicular.

Y a la par estaba la Comisión de Guanacaste en comparecencia a la Comisión Nacional de Emergencias, y a la otra par estaba el presidente ejecutivo del Sinart. Y en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, ahí veía a la diputada Cambronero cuestionando los estados actuariales de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Diputados, yo creo que esta Asamblea Legislativa se va a llevar el reconocimiento de la historia en el ejercicio del control político. No vinimos a hacer, porque nos está tocando contener, porque, efectivamente, yo soy de la tesis que en este país la plata no hace falta, en este país hay que fiscalizar cómo se ejecuta el dinero.

Y le pasó al Partido Liberal Progresista con el marchamo, vinieron acá, no se comieron bronca, salió unánime. Luego en conferencia de prensa en Zapote los tiraron debajo del bus.

Hoy le pasa al Partido Unidad Social Cristiana con el proyecto de asignar los recursos de seguridad, aprobado por unanimidad, todas y todos los diputados

aprobamos ese proyecto de ley, a la par de Gloria Navas, a la par de Rodrigo Arias, del presidente de la Corte.

Salió el presidente de la República, la ministra de la Presidencia a decir que esa ley era una necesidad asignar los recursos de seguridad que históricamente no se habían girado.

Pero, posteriormente, me paro el miércoles y digo que el proyecto del Partido Unidad Social Cristiana para garantizar recursos al Ministerio de Justicia y Paz, al OIJ y al Ministerio de Seguridad le quita plata a seguridad.

Qué descaro, qué vergüenza, porque en este país la gente no es idiota, la gente lee, la gente sabe sumar, la información es pública, y que cada palo aguante su vela para que sepan algunos y algunas que con tal de yo quedar bien me invento enemigos, dijo un diputado o diputada.

Dígame qué proyecto de la agenda legislativa, proyecto país, de los poquitos que han mandado, no ha salido de forma unánime de este Plenario legislativo.

Se cuestiona la ruta del arroz, se cuestiona la venta del BCR, se cuestionan algunas concesiones, pero en los temas país, en los poquitos temas país, porque el liderazgo de las iniciativas de ley los ha asumido la oposición, el trabajo férreo, contundente, serio y responsable los ha asumido la oposición.

Entonces, señoras y señores, quedan dos años para reflexionar, quedan dos años para evitar que el incendio se haga más grande, quedan dos años para proteger la institucionalidad y la democracia de un país privilegiado, que aunque algunos prefieran prenderle fuego a su propio país con tal de gobernar sobre cenizas, hay órganos competentes y vinculantes que permiten el sano funcionamiento de las instituciones aunque cambien los ministros cada quince días.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta presentes.

Doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24197

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Se pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Proseguimos con el conocimiento de los proyectos de ley.

EXPEDIENTE N.º 24.140, LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988

Se inicia su trámite en segundo debate conforme con el artículo 166 del Reglamento; en consecuencia, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig Mintz.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y todos los costarricenses que nos escuchan y nos ven por los diferentes medios.

Este proyecto de ley, llamado Ley para la Justicia Tributaria en los Pagos Retroactivos mediante la Reforma del Artículo 33 de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta, lo que persigue es que cuando se hacen pagos retroactivos a las personas, en muchas ocasiones, en el mes en que se hace ese pago retroactivo, la persona que estaba con un ingreso por debajo del umbral sobre el que se paga impuesto de la renta podría ser que en ese mes en que se le suman los retroactivos, supera el monto de umbral.

Y se había hecho una costumbre en este país que a esas personas las castigaban con un cobro de impuesto sobre la renta cuando, si el pago se le hubiera hecho en el mes que correspondía, no hubiera superado ese umbral.

Y entonces, es un proyecto de ley bastante sencillo que lo que persigue es que cuando se paguen estos retroactivos, el impuesto se impute al periodo en el que se devengó y no el periodo en el que se pagó, de manera que no haya que pagar el impuesto si la persona no supera el umbral. Y en el caso de personas que ya han superado el umbral, que no crucen el siguiente umbral más para arriba.

De manera que la diputada Johana Obando tomó el liderazgo en este proyecto para asegurarnos de que ahora que el Gobierno tomó la decisión de pagar retroactivos, que de acuerdo a la regla fiscal no debería estar pagando, bueno, que por lo menos como mínimo, no les vaya a cobrar impuestos a las personas a las que no les debe de cobrar impuestos.

Agradecemos a todas las fracciones que apoyaron este proyecto, que apoyaron liberarlo de trámites para poder resolverlo rápidamente, de manera que los

funcionarios públicos que en estos días están recibiendo estos pagos retroactivos no sean sometidos al pago del impuesto.

Muchísimas gracias a todos, no quiero atrasar más la discusión del día de hoy, que tenemos una agenda de proyectos importante, pero sí era pues importante explicar de qué se trata y el agradecimiento de nuevo a todas las fracciones.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Únicamente, quisiera sumar la compresión que tiene que realizar la Administración Tributaria debería estar ceñida a lo que ya señala este proyecto. Debería ser siempre así, porque el momento de percepción efectiva del ingreso no debería ser lo que marque cuando se cobre el tributo, sino cuando se devengó, tal y como lo establece el proyecto. Ya debería de ser así por un asunto de mera comprensión básica de la lógica de cómo se cobra el impuesto.

Aquí lo que pasa en el fondo es que hay personas trabajadoras asalariadas que pueden recibir, de manera atrasada, pagos de salarios que no corresponden sino a períodos anteriores, verdad le están pagando hasta ahora lo que era de períodos anteriores, y Hacienda tiene que imputar a cada uno de esos momentos donde debió recibir eso, pero no lo recibió y lo está recibiendo hasta ahora, a la hora de cobrarle impuesto sobre la renta, porque si no el problema está en que si lo mete todo el momento en que lo recibió para ese mes le va a cobrar el impuesto sobre la renta, llegando a algunas de las escalas superiores del cobro del impuesto, porque el impuesto sobre la renta para el trabajador asalariados está en escalas.

Y entonces si suman todo lo que le están pagando de un golpe, pero que realmente no corresponde a ese mes de salario, sino a meses anteriores atrasados, le van a terminar cobrando más impuestos sobre la renta que el que justamente debería cobrársele dado que, realmente, ese monto extra no corresponde a este mes, corresponde a meses anteriores.

Así que en buena hora sé que surge de una coyuntura para el sector público, verdad, que están recibiendo pagos en retroactivo, que de lo contrario sino se interpreta adecuadamente la legislación van a estar cobrándoles más impuestos sobre la renta que el que correspondería.

Pero sí quiero adicionar que también hay casos en el sector privado, por ejemplo, de salarios caídos, o de pagos inadecuados por debajo del salario que correspondía, y luego termina existiendo sentencias donde se obliga a realicen los pagos a los patronos en el sector privado y ya han ocurrido casos donde se realiza ese pago, así completo, dada la obligación que genera esa sentencia y el Ministerio de Hacienda llega y cobra impuestos sobre la renta, como si esa persona trabajadora ganase así todos los meses, un montón de plata.

Pero realmente no es que ese mes ganó un montón de plata, es que le están pagando salarios atrasados por esa sentencia judicial, y la buena comprensión del propio tributo sobre ese salario debería llevar, a la propia administración tributaria, a entender que esos salarios, que le están pagando con retraso, corresponde a meses anteriores que ahí debió cobrarse el impuesto sobre la renta y, por tanto, que debería de imputarse a cada uno de esos meses, para que no se termine cobrando una cantidad de impuestos sobre la renta absurda, y que no considera la realidad misma, de que realmente eso no es el salario normal, sino que son salarios atrasados.

Entonces, en buena hora por esta medida, yo creo que el Ministerio de Hacienda ya debería comprenderlo así, pero si podemos aclararlo en la legislación, pues, qué dicha, porque es una injusticia contra las personas trabajadoras.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sumarme a las palabras que ha expresado el compañero diputado Acuña Soto, y también el compañero diputado Eliécer Feinzaig.

La fracción del Frente Amplio va a dar su voto afirmativo a esta iniciativa, en buena hora que se coloca sobre la mesa, creemos que es una de esas injusticias que deben de ser corregidas y a propósito de la buena comprensión que la administración tributaria debería tener en varios temas, tal y como mencionaba el diputado Acuña, creo, compañeros y compañeras, que esos temas en los que la administración tributaria se está quedando corta de interpretación sea por mala fe o sea por incapacidad que finalmente tenemos que corregir aquí, como este, a lo mejor si la administración tributaria, si el Ministerio de Hacienda tuviera una lectura

mucho más justa en términos tributarios, mucho más razonable para la gente, a lo mejor y hay iniciativas o hay proyectos que no serían necesarios.

Pero bueno, como esa lógica a veces casi intuitiva que uno creería que la administración tributaria debería de aplicar no la aplica, no nos queda más que estar arreglando acá lo que el Ministerio de Hacienda no hace bien.

Y quería aprovechar, compañeros y compañeras, a propósito de la falta de lógica del Ministerio de Hacienda, para además de corregir estas cosas necesarias y urgentes, además de corregir estos fallos de la administración tributaria, también les invito a no dejarse chantajear por el Ministerio de Hacienda y sus amenazas sobre inversión social, venta de activos o tributos en ninguno de sus ámbitos.

No solo nuestro trabajo como diputados y diputadas de la República es corregir este tipo de aplicaciones prácticas de la ley ante la incomprensión de la administración tributaria, no solo es ese nuestro trabajo, sino también que nuestro trabajo es convertirnos en una muralla impenetrable que no permita el paso de chantajes políticos.

Y lo pongo a colación porque el Ministerio de Hacienda, su ministro Nogui Acosta, insiste en condicionar la inversión social a la venta del Banco de Costa Rica.

La administración tributaria a cargo de este Ministerio de Hacienda, no solo en Área de Ingresos, sino también en lo que corresponde al Viceministerio de Gasto, carece de lógica y de sentido común para aplicar muchas veces la norma, pero también para plantearnos política pública.

Y me tomo el atrevimiento de aprovechar esta iniciativa para invitarles a reflexionar sobre qué tan desatinada puede ser la dirección de un Ministerio de Hacienda cuando no prima la lógica en lo más básico a pesar de existir sentencias que así lo dictan. Este es un ejemplo muy puntual, y en buena hora que lo vamos a solucionar.

Pero hay que ver un cuadro bastante más completo del Ministerio de Hacienda que tenemos enfrente, no solo es un Ministerio de Hacienda que carece de lógica, no solo es un Ministerio de Hacienda que se niega a obedecer sentencias, no solo es un Ministerio de Hacienda que no le paga a la Caja, no solo es un Ministerio de Hacienda profundamente desconectado de la realidad de la gente, como la realidad de estos funcionarios a los que les pagan un retroactivo y finalmente les cobran renta como si no fuese un retroactivo, sino un salario base.

No, es que además es un Ministerio de Hacienda dirigido por la lógica del chantaje político y de la irresponsabilidad tributaria, de inversión social.

Compañeros y compañeras, se vienen las negociaciones del 1° de mayo, ya están ocurriendo, abril será la concreción de esas negociaciones, no permitan que el chantaje de un Ministerio de Hacienda que carece de la comprensión más elemental

de la aplicación de la ley, que ahora el chantaje de la venta del Banco de Costa Rica condicione sus votos, no lo permitan, compañeros y compañeras, me tomo el atrevimiento de hacer ese llamado en medio de esta discusión tributaria y reitero nuestro voto afirmativo a la iniciativa.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don Gilberto Campos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Yo quisiera unirme a las palabras de regocijo que se sienten en este momento en el Plenario, cuando vamos a probar este proyecto de ley. Un proyecto de ley que beneficia directamente a los trabajadores de este país, tanto públicos como privados; un proyecto de ley, iniciativa de nuestra compañera Johana Obando.

Y es que cuando algunas personas preguntan: bueno, ¿qué es lo que hacen diputados liberales en una Asamblea Legislativa? Bueno, diay esto es lo que hacen diputados liberales en una Asamblea Legislativa, defenderle la bolsa a la gente, defenderle el salario a la gente, defender a las personas de pagos injustos de impuestos, defender al pueblo de Costa Rica de abusos tributarios. Eso es lo que hacen los diputados liberales en una Asamblea Legislativa como la de nuestro país.

Y por supuesto que este proyecto es un buen ejemplo para el cual el pueblo de Costa Rica puede observar con claridad para qué estamos aquí, para qué fuimos electos aquí.

Desde el más recóndito lugar en la Zona Norte de nuestro país, en San Carlos, Upala, Los Chiles, en cualquier otro lugar, hasta los trabajadores del Valle Central o Limón o Guanacaste, Guápiles, Pérez Zeledón o, incluso, en la Zona Sur pueden observar con claridad que este tipo de iniciativas están pensadas en resguardar la ganancia de la gente, lo que se ganan, su salario, sus ingresos, los ingresos de su familia y su bienestar.

Para eso estamos los diputados liberales acá, para proponer este tipo de cosas y para defender nuevamente el bolsillo de todos los costarricenses.

Yo me sumo a las palabras de agradecimiento a la diputada Johanna Obando, que fue la que materializó esta idea y, por supuesto, el agradecimiento a todas las demás

fracciones de esta Asamblea Legislativa que entendieron el tino con celeridad cuál era el beneficio que iba a haber para toda la población costarricense.

Así es que, compañeros, gracias y ojalá podamos votar esto sin mayor dilación.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutido?

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Carlos Felipe, doña Ada.

Finalizar votación.

Vamos a repetir la votación, porque esa no tiene ningún valor, es nula, uno de los diputados votó en otra curul.

Reiniciamos entonces.

Treinta y ocho señoras y señores diputados.

Tenemos un problema técnico. Vamos a dictar un receso para revisar el problema.

Abrir puertas.

Vamos a hacer un receso de dos minutos.

Gracias.

Ya está resuelto el problema técnico. Se reanuda la sesión.

Vamos a proceder a la votación.

Con treinta y nueve señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Don Carlos Felipe, don Antonio, don David Segura, doña Kattia.

Se han recibido los votos, finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, cinco votos en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24140

Para (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cisneros Gallo, Pilar	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

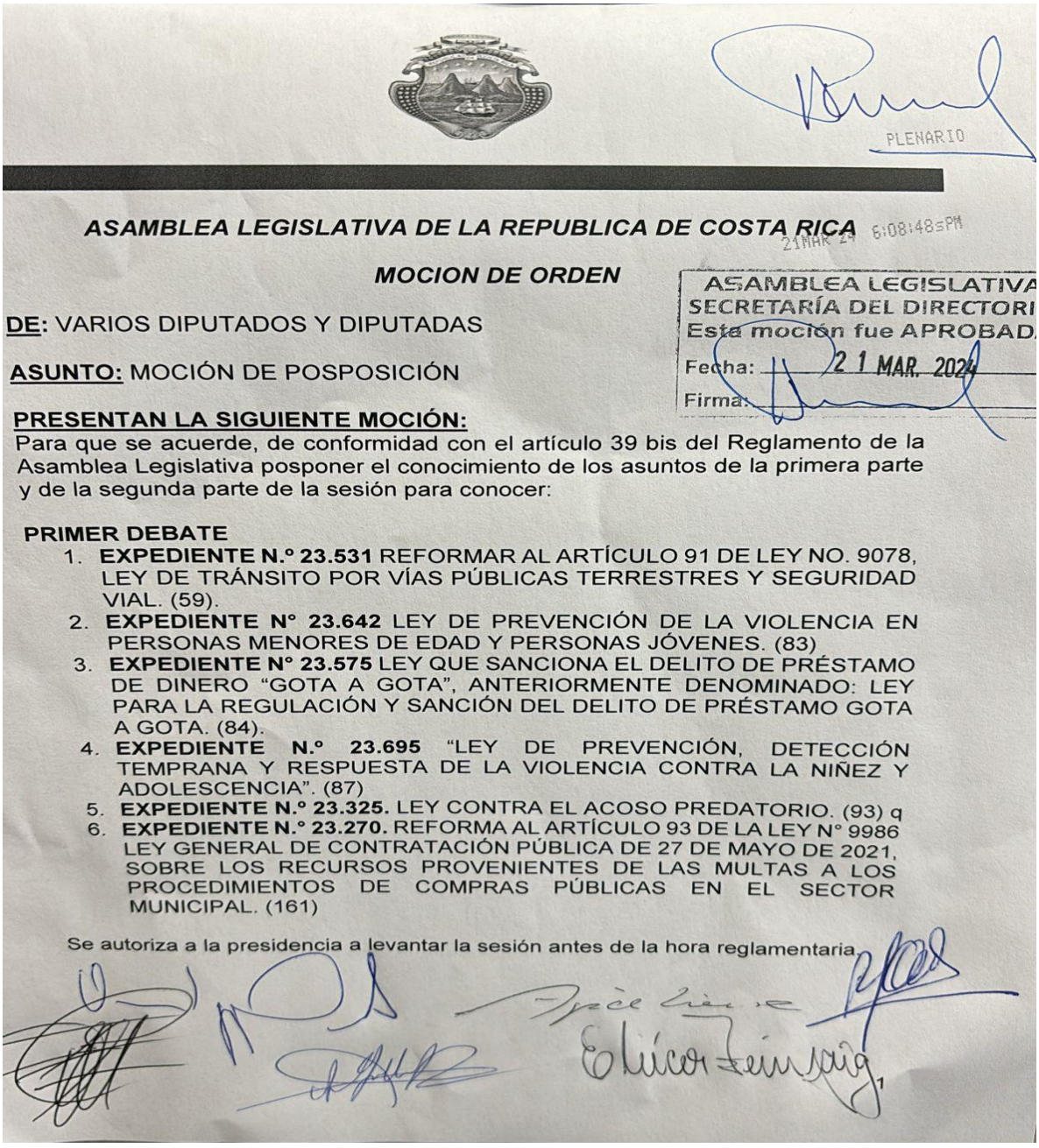
EXPEDIENTE N.° 23.088, REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Retomamos la discusión por el fondo del trámite del primer debate. De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 72, celebrada el 20 de marzo de 2024, y los alcances del artículo 148 bis, se les informa que las

señoras y señores diputados pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo y/o cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito al señor primer secretario proceder a leer.

Segundo prosecretario Carlos Andrés Robles Obando:



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA 21MAR 21 6:08:48:PM

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORI
Esta moción fue APROBAD
Fecha: 21 MAR. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.531** REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL. (59).
2. **EXPEDIENTE N° 23.642** LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES. (83)
3. **EXPEDIENTE N° 23.575** LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO "GOTA A GOTA", ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA. (84).
4. **EXPEDIENTE N.º 23.695** "LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA". (87)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.325.** LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO. (93) q
6. **EXPEDIENTE N.º 23.270.** REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 9986 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL. (161)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Jorge. Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Campos Cruz, Gilberto

Aprobada.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.531, REFORMA AL ARTÍCULO 91 DE LEY N.° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Jonathan, doña Olga, diputada Alfaro Molina, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23531

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Campos Cruz, Gilberto

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 2 de abril del 2024.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 23.642, LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Disculpe, doña Pilar, me pidió la palabra.

Doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vean, nosotros en principio estamos de acuerdo con este proyecto de ley, pero lo vamos a votar en contra. ¿Por qué? Porque le quita al Registro el uno por ciento de su presupuesto, lo cual va a tener una gravísima afectación sobre una serie de servicios que ofrece el Registro.

Ustedes saben que el Registro es muy importante, porque le da seguridad jurídica a toda la información registral, propiedades, etcétera, de los ciudadanos. Ahí muchos ciudadanos han sido víctimas, por ejemplo, de fraudes registrales, y entonces, el Registro está trabajando en una serie de proyectos muy importantes que van a perder financiamiento si se aprueba este proyecto de ley y, según me dicen, ni siquiera fue consultado el Registro Público al respecto.

Quiero decirles que entre otras afectaciones, si se aprueba este proyecto de ley, está el mantenimiento y la actualización del Catastro Nacional, que hoy forma parte del registro inmobiliario como un único registro, que vendría en detrimento de una adecuada publicidad registral.

Y esto va a dañar la seguridad jurídica que tutela el Registro Nacional y va a afectar a las municipalidades también, porque no van a contar con los insumos catastrales y registrales necesarios para una adecuada administración y recaudación de los impuestos.

Yo nada más, señores diputados, quiero ponerlos a reflexionar sobre esto y las implicaciones que tenía. En lugar de mejorar lo que ya tiene el Registro Nacional, se va a generar un grave retroceso en la actualidad y a futuro; entre otros, va a afectar el mapa catastral que Costa Rica está desarrollando y esto es para darles seguridad jurídica a todas las propiedades que tienen registrados los costarricenses y para impedir justamente las estafas que se producen cuando se pasa ilegalmente una propiedad a otra persona.

Así que, realmente, deberíamos pensar si la forma de financiar esto que tiene un propósito muy loable es desvistiendo a otro santo que va a causar una gravísima afectación a la seguridad jurídica que requieren todos los ciudadanos para mantener sus registros de propiedades bajo una buena cautela.

Así que, por esa razón, la fracción oficialista va a votar en contra y espero que los diputados reflexionen sobre la grave afectación que va a tener esto en el Registro Público.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Larios Trejos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

No me tomará más de dos minutos

Solamente para hacer las siguientes aclaraciones. El presente proyecto de ley fue consultado al Ministerio de Justicia y Paz y al Registro Nacional. El Ministerio de Justicia y Paz, que el ministro es quien preside la Junta Directiva de Registro, no contestó a la consulta hecha por la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Eso es lo primero que quería aclarar.

Lo segundo, yo en lo personal, cuando ya íbamos a quemar el segundo día de mociones, recibí un oficio del señor ministro de Justicia, el ministro Campos, en el cual me decía que ese dinero estaba destinado para el mapa catastral nacional que debía terminar a inicios de 2026.

Y yo de manera responsable, para no afectar un programa tan importante, yo misma presenté la moción para que el presupuesto se gire a partir de enero del 2027, para no afectar al programa que me estaba diciendo el ministro y así fue aprobado en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, y así es como está el texto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

No, a ver, doña Alejandra, me extraña mucho porque en esta justificación que tengo yo del Registro, tiene fecha 28 de febrero, y se contestó a la señora Daniela Agüero Bermúdez, jefe del área legislativa siete de la Asamblea Legislativa.

Y el documento dice: Acuerdo J063-2024, donde dice claramente las afectaciones que este proyecto de ley va a tener sobre el Registro.

Entonces, ¿perdón?

Lo firma María Gabriela Román Fuentes, secretaria de la Junta Administrativa. Aquí tengo el documento, sí, señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, compañeros y compañeras, más allá de la discusión por el fondo, señoras y señores diputados, acá está un vivo ejemplo del pan de cada día en las iniciativas de ley.

Las consultas obligatorias de cualquier iniciativa de ley tienen un plazo. Y yo estoy claro, diputada Larios, ahora usted aclarará cuándo fue que fue presentado el proyecto, hay un debido trámite que establece el Reglamento.

Pero lo que yo quisiera evidenciar, más allá de los alcances y la posición política, es lo que pasa en las negociaciones. ¿Por qué?, porque a mí me frustra mucho y me enoja mucho que digan que la Asamblea no está sentada haciendo nada, pero cuando la Asamblea Legislativa decide avanzar a tomar decisiones, ahí sí brindan y llegan memorandos y llegan cartas y aparece la nota desde el 28 de febrero y todo el tema.

Cuántas veces no ha pasado esto y que me digan cada uno de ustedes, les puedo preguntar un caso de un proyecto de ley que ya está listo para votarse y se frena en el marco del diálogo y el respeto.

Pero sí quiero también empezar a evidenciar esto, señora presidenta, porque es algo que nos compete a todos, porque si no, siempre quedamos como los diputados, los inútiles que no tomamos decisiones, etcétera, etcétera.

Me reservo el resto del tiempo.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Doña Alejandra.

¿Cuánto tiempo le queda a doña Alejandra? Ocho minutos cincuenta y dos.

Gracias.

Diputada.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Igual, seré igual de breve.

Las consultas se hicieron el año pasado, como bien dice la diputada Cisneros, eso es del Registro. Yo en mi intervención primera dije que el Registro contestó. Quien nunca contestó fue el Ministerio de Justicia y Paz, al día de hoy no ha contestado. Y esa nota llega cuando ya había salido el expediente de la comisión. Eso es lo primero que quiero decir.

Lo segundo, y voy a ampliar esto cuando lo estemos votando en segundo debate, porque yo les quiero pedir, compañeras y compañeros, que hoy voten a favor este proyecto en primer debate. Esto es un asunto de prioridades, este proyecto es de prevención de violencia enfocado a personas menores de edad y personas jóvenes.

El presupuesto que se está asignando, que no es un nuevo impuesto, que eso es un dinero que ya existe, que ya las municipalidades le transfieren al Registro y el Registro me dice que lo necesita el 2026 y yo digo entonces que se lo transfieran hasta 2027, es más menos mil quinientos millones.

¿Qué es mil quinientos millones en el presupuesto nacional?, ¿cuáles son las prioridades de este país, cuando en este momento tenemos la ola de violencia más grande que hemos enfrentado en los últimos años, cuando estamos presentando una iniciativa de ley para matar ese problema en la raíz, en las personas menores de edad y en las personas jóvenes, porque sino eso va a ser una ola de nieva que nos va a matar, literalmente nos va a matar, porque nunca va a acabar?

Entonces esta es una propuesta que nace de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, la Comisión que hoy está en el foco del país por el momento que estamos viviendo.

Así que, compañeros y compañeras, les pido el apoyo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Alejandra.

Tiene la palabra don Antonio José Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta, diputadas y diputados.

Creo que efectivamente aquí hay una práctica muy poco sana, que quizás si no se diera con casi cualquier proyecto uno creería que son cuestiones administrativas, pero no, cuántos proyectos aquí, como ya lo dijo el diputado Carlos Felipe, cuántos proyectos aquí a última hora nos llega un correo de algún jerarca, entonces a quién se le hace caso, a cuál institución, a las que no consultan, a las que consultan a medias, o a lo que nos dice Pilar Cisneros a última hora, minutos antes de que se vote la iniciativa; pongámonos un poquito serios.

Por ejemplo, con los proyectos de cogeneradores eléctricos, hay tres versiones distintas del ICE, en cuestión de meses, sobre el mismo texto, y así hemos caminado y caminado y justamente cuando estamos a punto de votar un proyecto aparece una nueva versión, que yo entiendo y en otros momentos, efectivamente, nos hemos echado para atrás, para escuchar al jerarca, para escuchar al presidente ejecutivo, o al ministro, pero bueno, ordenen la casa, ordenen la casa primero, porque no podemos pasar en estas.

Me consta que la diputada Larios ha trabajado ese proyecto no solo con mucha cautela frente a las demás fracciones legislativas, sino que hasta ella misma hace dos semanas pidieron sacarlo del orden del día para mejorar algunos aspectos.

Pues, bueno, ahora resulta que ya había consenso y a última hora aparece un nuevo criterio, una nueva amenaza, un nuevo chantaje, y, pues, bueno, repito, hemos tenido como oposición una excelente disposición para que los proyectos vayan con el visto bueno del criterio técnico y consensuados con los ministros y los presidentes ejecutivos, pero no se vale que las instituciones no respondan en tiempo y en forma, no se vale que respondan contradictoriamente como también ha pasado.

Y no se vale tampoco que en último minuto nos digan que es que el ministro está llamando, que no aprobemos eso porque se va a efectuar un daño, cosa que obviamente es responsabilidad del jerarca, responsabilidad del ministro y esta diputación ha hablado con todos los ministros y con todos los presidentes cuando

me han buscado para alertarme sobre un proyecto de ley o cuando…, pero hagámoslo en tiempo y forma.

De verdad es un irrespeto al esfuerzo que se hace cada jueves y cada vez que se llaman ahí a las jefaturas de fracción, para consensuar una agenda y que a última hora no solo nos mientan, y se diga que instituciones ya dijeron, cuando son instituciones que ni siquiera han respondido, sino que a última hora nos salgan con un mensaje de WhatsApp, por favor, de verdad un poquito de seriedad.

Gracias, presidenta. Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Don Ariel Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, estimada señora presidenta.

Yo iba a ser muy preciso con lo que voy a decir en el afán de que podamos votar por el fondo. Decir que cinco minutos antes de que se vote un proyecto de ley se necesita frenar la votación o que se va a votar en contra o que…, porque no hay una respuesta en tiempo y forma, verdaderamente es una falta de respeto y habla remal de la comunicación que tiene el oficialismo con el Gobierno, el Ministerio de la Presidencia o no sé quién que le corresponda darle seguimiento al trabajo que realiza esta Asamblea Legislativa.

Porque quien esté preocupa por verdaderamente incidir en los textos, diay, brinda un seguimiento desde que están en comisión, no cuando ya, a todas luces, se va a someter a votación. Eso sobre el irrespetuoso manejo que se da sobre los proyectos de ley.

Y además sobre la agenda prioritaria de este Plenario que es seguridad, porque hoy lo que estamos comentando es un proyecto de ley donde hemos pasado por meses discutiendo proyectos en el plano más punitivo y cuando hoy estamos hablando, uno, en el plano de la prevención resulta que, bueno, que es que los recursos no están, que hay una preocupación por los recursos, y finalmente sobre los recursos, mil quinientos millones dijo creo la diputada Larios, ciertamente, son como mil quinientos millones de colones.

Vean a mí me duele mucho que haya pesar en ver cómo buscamos esos mil quinientos millones para el Registro Nacional, que es una pizca del presupuesto nacional, una pizca para no usar otra palabra es una pizca de presupuesto nacional esos mil quinientos millones que irían a la prevención.

Cuando no se tuvo ningún pudor, cuando no se tuvo ningún pesar en perdonarle, en facilitarle, en quitarle un arancel a los importadores de arroz que hoy ya ronda una pérdida para el Estado costarricense, que ya va por encima de los veinte mil millones de colones, y aquí no hubo ningún problema, aquí no ha pasaba nada, porque ciertamente los favorecidos eran unos financistas de la campaña del señor presidente de la República. Entonces, de ahí hubiese salido plata no solamente para el Registro, sino también para la atención de programas como este.

Entonces quería nada más hacer esa observación de que qué curioso como los ponemos sigilosos en materia de recursos para algunas cosas, pero para otras no, que de cualquier forma, si hay que invertir en algo en este país, es en la lógica de la prevención, que es donde está la posibilidad real de alcanzar un panorama de seguridad de nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señora presidenta en menos de dos minutos.

Yo quiero llamar la atención de este Plenario. Es gravísima la situación de seguridad que vive el país, la inseguridad campea en las zonas rurales y en las barriadas más pobladas de este país. Es urgente que invirtamos en seguridad.

¿Y cuál es el primer paso de la seguridad? La prevención. Doña Gloria, usted conoce, usted sabe de esto y sabe cuál es el engranaje en seguridad, es la prevención y es evitar los lugares oscuros.

Aquí estamos invirtiendo en prevención, aquí estamos invirtiendo en seguridad, estamos dando el primer paso a la seguridad. Pero además de eso sí tenemos un problema donde no hay becas para…, no hay plata para Avancemos, donde no hay plata para las redes de cuido, donde estamos realmente mal en el gasto social, que es lo que va unido a esa prevención, por favor, seamos conscientes, por favor, entendamos que hay gente en la calle que necesita seguridad y que hay jóvenes que necesitan esta atención y esta prevención.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Doña Pilar.

¿Cuánto tiempo le queda a doña Pilar, por favor?

Doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Vea, lo primero que quiero dejar claro, doña Alejandra, yo a usted la respeto mucho, realmente es una excelente diputada, es que nosotros por el fondo estamos totalmente de acuerdo con su proyecto y la felicito por esa iniciativa de verdad, totalmente de acuerdo.

Y nos parece que puede contribuir en mucho a proteger a nuestra juventud, pero en lo que no podemos apoyar es de dónde se sacan los recursos. A ver, costarricenses, todos hemos sido testigos de las graves afectaciones que tienen los ciudadanos de este país cuando les roban las propiedades registralmente.

Van a ver un terreno que tienen ahí, que tal vez no lo han consultado no sé cuánto tiempo y resulta que ya no está a su nombre, está a nombre de otra persona.

Hacer el mapa catastral de Costa Rica no es solo hacerlo, es mantenerlo, actualizarlo y es un trabajo de todos los días con las municipalidades de todo el país, ¿verdad, también?

Entonces efectivamente, doña Alejandra, este mapa registral se va a terminar en el 26, pero hay que darle mantenimiento, hay un contrato de mantenimiento, porque eso hay que actualizarlo prácticamente todos los días.

Entonces, lo que a mí me preocupa de este proyecto, doña Alejandra, de verdad lo que usted pretende es absolutamente correcto y de verdad la felicito por eso. El problema es de dónde sacamos los recursos y cómo vamos a desvestir la función jurídica tan importante que hace el Registro para poder financiar este proyecto de ley.

Eso es lo que nos preocupa y esa es la única razón por la cual vamos a votar en contra, porque realmente no queremos dejar desprotegidos las propiedades y los bienes de los costarricenses que el Registro por ley es la única entidad que lo puede hacer, ni siquiera podemos traspasar la otra entidad que tal vez tenga más presupuesto para que lo haga.

Entonces, esa es la razón por la cual vamos a votar en contra. Y yo la felicito por la iniciativa, me excuso por eso, pero no podemos votar esto porque nos quita presupuesto para el Registro.

Muchas gracias, doña Alejandra.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y un señores y señores diputados, procedemos a la votación por favor, cerrar puertas. Don Jorge.

Finalizar votación. Con treinta y ocho votos a favor, tres en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23642

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 3)

Cisneros Gallo, Pilar	Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 2 de abril del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.575, LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO “GOTA A GOTA”, ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Les consulto a las señoras y señores diputados si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate y cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Diputada Gloria Navas:

Señoras y señores diputados, voy a hacer uso de la palabra sobre este proyecto. No me voy a extender mucho, pero sí creo que es importante hacer una referencia general sobre la manera en que se ha tramitado su contenido, porque son temas que la población ha pedido y es necesario que nosotros demos las explicaciones pertinentes para educar al pueblo y para mostrarle el trabajo que se hace aquí en la Asamblea Legislativa.

Este proyecto es la ley que sanciona el préstamo de dinero gota a gota, expediente número 23.575. Es un texto actualizado de un segundo informe de mociones vía artículo 137. Se plantearon doce mociones, hay cuatro aprobadas desde el 29 de febrero de 2024 y se crea el artículo 214 bis del Código Penal con el título de extorsión cobratoria. Hay dictamen unánime afirmativo de fecha 12 de diciembre de 2023 de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de esta Asamblea Legislativa.

Por otro lado, la Comisión de Crimen Organizado y Seguridad del Colegio de Abogados manifestó, entre otras cosas, en razón de la afectación que ha enfrentado Costa Rica, al igual que muchos otros países, la criminalidad transnacional para justificar sobre la importancia y el apoyo en este proyecto.

El crimen de este préstamo llamado gota a gota surge como un fenómeno hace dos décadas y ha tomado mucha fuerza en Latinoamérica, con países productores especialmente de drogas, con un fin último de insertar el dinero proveniente del crimen organizado en el circular económico.

El OIJ indica que en los últimos años ha aumentado las denuncias calificadas como extorsión. Este tipo de extorsión, porque así es como lo hemos calificado, presenta conductas irregulares por cuanto existe de por medio amenazas, lesiones graves, hasta muerte y también fijación arbitraria de intereses altísimos, materialmente imposibles de cancelar.

Este fenómeno se inicia en Colombia y, producto de las ganancias del tráfico internacional de drogas, los criminales encontraron las vías con personas que no son sujetas de crédito en los sistemas financieros formales para (entre comillas) “lavar sus ganancias ilícitas”.

En esos préstamos no hay entidades que supervisen, como de ordinario, la figura del préstamo está regulada en el Código de Comercio.

Se realizaron varias audiencias y sesiones de importancia. Por vía de ejemplos señalamos a la señora diputada, perdón, a la señora abogada Cynthia Zapata, directora de la Dirección de la Defensoría del Consumidor; al señor Mario Gómez Pacheco, funcionario de la Asociación Bancaria; el ministro Zamora; el exministro Jorge Torres, ahora director de la DIS; don Randall Zúñiga, director del Organismo de Investigación Judicial; don Hans Sequeira, de la DIS también y, por supuesto, opiniones importantes provenientes como las de Servicios Técnicos.

Para ir concluyendo e informar, el artículo 214 bis es el que se incluye en el Código Penal con el título, reitero, de extorsión cobratoria. La primera figura sancionatoria es de cuatro a ocho años a quien haga uso de amenazas e intimidación de forma personal a través de terceras personas y por cualquier medio de comunicación, con el fin de obligar a un deudor o a sus familiares al pago de la deuda o de la obligación crediticia que le haya sido otorgada.

El otro aspecto es entre penas de prisión de cinco a diez años para cuando existe amenaza o intimidación y se dirija a una persona menor de edad, adulta mayor o con alguna situación o condición de vulnerabilidad, si el hecho fuere cometido por dos o más personas, si agrediera físico o psicológicamente a la víctima y si el hecho es cometido con armas o mediares daños a la propiedad.

Finalmente, la pena sube a ocho y quince años en el caso de que los hechos que se imputan sean calificados como de delincuencia organizada, de conformidad con las normas internacionales vigentes y la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley número 8754, del 2009, y sus reformas.

Es sumamente importante entonces, señores y señores diputados, que apoyemos este proyecto. Ha sido, reitero, un clamor ciudadano y es una lucha fuerte con el abuso de este tipo de conductas con amenaza, intereses exagerados, golpes y todo tipo de violencia a los efectos de forzar pagos indebidos con capitales cuestionables.

Agradecemos entonces el apoyo, agradecemos a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y agradecemos a todos los partícipes que han colaborado con la información y la ayuda en este trabajo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra el señor don Gilberth Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes nuevamente, señores diputados, diputadas y ciudadanos que nos escuchan en las diferentes plataformas y redes sociales.

Definitivamente, nuestro país está viviendo un nivel de extorsión, de delincuencia, de homicidios, y sí hoy, lamentablemente, tenemos que decir que ya se supera doscientos homicidios superan las metas prevista, y, lamentablemente lo que hemos visto es más bien un aumento.

Y esto lleva a que se tiene que ser mucho más riguroso, a que requerimos mayor presencia policial en cada una de nuestras comunidades, a que requerimos operativos.

No me voy a referir aquí al aumento o a las penas, porque ya doña Gloria ha ampliado claramente esas penas que se dan ante ese tipo de amenazas, ante este tipo de actos ilícitos que hoy vive el país, en donde personas se aprovechan de las debilidades, de la calamidad que hoy sufren muchas personas para atender la salud, para pagar alquileres, y aún más para poder dar sustento alimentario a sus hijos. Y recurren a este tipo de préstamos en donde son día con día mayormente amenazados, donde sufren y donde tienen que esconderse.

Conozco de casos de ciudadanas y ciudadanos que se han tenido que trasladar de sus hogares, que hoy ya son casi que desaparecidos, y que no pueden decirle a nadie dónde están viviendo porque son sujetos de muerte, así de duro.

Personas ya que ya ven el riesgo en su vida, personas que ya están en una situación no solamente de desesperación, sino de humanidad. Esta inmunidad que tienen y que realmente hoy lleva a que este proyecto que se está votando en primer debate, con el apoyo de todos y cada uno de ustedes, sin duda alguna les va a dar la posibilidad para que estas personas acudan ante las instancias judiciales y sean protegidas.

Pero no solamente protegidas ante una gestión propiamente judicial en el proceso, sino también respaldadas, para que día con día tengan la condición y calidad de vida y puedan recuperar esa condición.

Es muy triste, es muy lamentable que no tengamos un mayor control que la parte tributaria, la parte fiscal la Policía se introduzca fuertemente, porque muchos sabemos dónde están estas personas, pero lamentablemente no se ataca.

Y requerimos ese complemento adicional para que todos estos recursos que se están facilitando a personas inescrupulosas, personas que están utilizando esa calamidad, por lo menos vengan a oficializar la legitimación del negocio y que compitan en condiciones igualitarias, no desleales, porque cuando tenemos ese tipo de deslealtad no solamente genera esta inseguridad, sino también la evasión al fisco, a descargas sociales, a las condiciones país, a la normativa y a la legalidad.

Y por eso hago un llamado vehemente a los señores y señoras diputadas para que aprobamos este proyecto y con esto demos este respaldo a esas personas que tanto hoy lo suplican y lo requieren.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rojas Salas.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta.

Agradecerles a los proponentes, a doña Gloria y a don Gilberth, por esta iniciativa tan importante; sin embargo, yo quisiera hacer algunas observaciones, porque esta iniciativa coincide con una similar que estamos o que ya terminamos de estudiar en la Comisión de Gobierno y Administración, también para castigar el préstamo gota a gota.

Sin embargo, recibimos algunas observaciones, tanto del Poder Judicial como del Organismo de Investigación Judicial, donde recomendaban que no lo hiciéramos en un artículo bis, sino que se continuara en el artículo 214.

Esa fue la recomendación que dieron tanto el Poder Judicial como el Organismo de Investigación Judicial, por eso yo intenté vía mociones 137 en el primer día incorporar ese texto en este; sin embargo, no fue posible, entiendo las razones por lo cual los compañeros de Seguridad y Narcotráfico no lo aceptaron.

Pero, entonces, de igual manera, ese otro expediente que, además incluye el texto o incluye ya reforma para intervenciones telefónicas en casos de extorsión por deudas y por cobros, que también se indicó de parte del Poder Judicial la importancia de tenerlo, pues deberían de caminar juntos.

Este ya por dicha va a ser ley, no quise reiterar aquí la moción ni tampoco presentar más mociones para no atrasar un proyecto que es muy importante y que no precisamente se contrapone al otro, sino que caminarían juntos.

Porque hay que contemplar algo importante que nos decían en las audiencias del expediente que les estoy hablando, y es que los cobros y las extorsiones por deuda, y las extorsiones por cobros más bien no son únicamente por deudas, compañeros y compañeras.

Lastimosamente se están empezando a dar cobros de peajes en nuestras comunidades, y eso hay que contemplarlo aquí. Y en este específicamente no estaría tipificado esos cobros por peajes, por pasar como vimos hace un par de semanas en unas noticias, no recuerdo bien en cuál, era acá en San José, pero no recuerdo bien dónde era, que se está cobrando a las personas por ingresar a ese lugar y eso lo tenemos que contemplar.

Así que de nuevo felicitarlos y agradecerles, pedirles que logremos caminar también en el otro expediente que no le caería encima a este, porque este es un 214 bis y el otro nosotros lo mantuvimos en el 214, y estaríamos incorporando el tema de otros cobros que no sean precisamente por una deuda, o por una deuda que ya no es a mí.

Porque nos explicaba don Randall Zúñiga que ya se está dando el negocio de que yo fui la que… alguien, no quiero ponerme de ejemplo, pero alguien prestó el dinero, la otra persona no pagó y se está dando el negocio que le vendo la deuda a una banda de cobradores. Y eso también lo tenemos que tomar en cuenta.

Sin embargo, quiero insistir en un tema que he dicho en otras ocasiones aquí en el Plenario y es, aquí podemos seguir castigando los préstamos gota a gota. Podemos seguir aumentando las sanciones, podemos seguir buscando como sancionar a los prestamistas y demás. Pero nosotros no vamos a evitar que esto se dé o no lo vamos a combatir completamente hasta que las personas dejen de tener esa necesidad de crédito y tengan las puertas abiertas en el crédito formal.

Por más sanciones que aquí pongamos, por más penas que aquí pongamos, mientras las personas no tengan acceso al crédito en la formalidad, seguirán lastimosamente cayendo en estos prestamistas usureros.

Mientras no hagamos, mientras no legislemos en pro de más herramientas que les den acceso al crédito de manera especial a las poblaciones más vulnerables, a esas poblaciones que no son sujeto de crédito en el sistema bancario nacional, que sus

montos, los montos que necesitan no son tampoco sujetos por el monto o por sus características en el sistema bancario, va a seguir habiendo espacio y va a seguir existiendo mercado para los prestamistas gota a gota, aunque aumentemos las penas.

Así que tenemos que avanzar en los demás expedientes que les abren la posibilidad de crédito a todos los costarricenses, pero de manera especial a los más necesitados y a las poblaciones más vulnerables, porque hasta ese momento no vamos a poder acabar con estos usureros, que, además, finalmente este dinero está proviniendo o termina yéndose al crimen organizado, viene de lavado de dinero, viene del narcotráfico y ahí es donde nos están dañando a la sociedad y a nuestras familias.

La única manera de detener esto es quitándoles ese mercado que el día de hoy ellos tienen y para eso necesitamos créditos formales.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Respecto a este proyecto, en primer lugar, y agradecer a las personas proponentes, me parece que han dado en el clavo respecto a esta problemática, porque el tema de los créditos gota a gota está directamente vinculado a organizaciones de crimen organizado, evidentemente.

Ya lo decía la diputada Navas de que existe un fenómeno de hecho regional y de hace bastante tiempo. Y si se ve, acá hay una correlación clarísima. La correlación clarísima es que con el incremento de la presencia del crimen organizado en el país, al mismo tiempo hay un incremento de este tipo de delitos, de este tipo de cobros extorsivos.

Porque para poder realizar esos cobros gota a gota, se requiere de estructuras criminales vinculadas al crimen organizado. Se requiere de recursos, ¿verdad?, se requiere de plata para poder prestarla y se requiere de toda esa organización propia, no del crimen común, sino del crimen organizado, de tener personas con armas dispuestas a realizar este tipo de actividades.

Eso requiere de una estructura criminal y por eso es que en la región se observa que ese aumento de las estructuras del crimen organizado está vinculado al mismo tiempo con estos créditos gota a gota.

Así que creo que dan, dan en un punto que es vital, porque ciertamente, ya lo explicaba también la diputada Navas, si uno revisa la legislación vigente, hay una ausencia, hay una carencia.

Ciertamente, existen algunos tipos penales que podrían ser aplicables en algunos casos, ¿verdad?, es el ejercicio de la violencia, la extorsión, pero en preciso, en preciso respecto a este fenómeno, ninguno de los tipos penales logran en su sumatoria abordar plenamente el problema.

Y acá lo que tenemos es la construcción precisa de un tipo penal que sí que ataca el corazón de ese fenómeno, que son justamente ese tipo de cobros extorsivos que, además, utilizan en algunos casos amenazas, intimidaciones, que utilizan estructuras que pueden ser cometidos tanto por dos o más personas, que también pueden incluir la agresión, tanto física como psicológica y, por otra parte, puede incluir el uso de armas.

Es que eso sí busca identificar el fenómeno preciso. Ya no es solo la extorsión por una parte o el uso de la violencia contra una persona, sino que para eso existen tipos penales, sino es la compresión del fenómeno delictivo preciso que es la extorsión cobratoria. Y por eso creo que este sí es un avance.

Por otra parte, quiero señalar algo, los cobros extorsivos, los cobros gota a gota son cobros criminales, pueden incluso no ser ni a tasas de usura, si lo quieren. Da igual, es por el mecanismo de cobro que se utiliza, okey.

Pero por otra parte quiero señalar algo, que ya tendremos esa larga discusión que será una larga discusión, respecto al vínculo que se intenta hacer entre los límites que se pusieron a las garroteras que cobran tasas de interés altísimas, en el pasado las cobraban y que les fueron puestos límites y este tipo de créditos gota a gota.

Ojo que se intenta decir que has sido porque a una gente le han dejado excluida del sistema financiero, pero qué clase de inclusión financiera podía ser que les cobrasen tasas de interés del setenta, ochenta por ciento.

A mí no me digan que eso es inclusión financiera, que una garrotera a usted por más legal que haya sido en el pasado, le cobrase ochenta por ciento de tasa de interés, a eso, no se les ocurra llamar inclusión financiera a eso.

Y hay quienes pretenden que regresemos a esas tasas de interés absurdamente altas, que legalicemos la usura, que legalicemos la usura utilizando de excusa el crimen organizado y los créditos gota a gota. No, no, ya daremos esa discusión, ya daremos esa discusión, pero no hay vínculo.

Y ojalá nadie pretenda aprovechar esa discusión para beneficiar a esas garroteras que en el pasado cobraban tasas de interés del ochenta, del setenta, del noventa por ciento y que pretendan legalizar esas tasas de usura, porque no lo vamos a aceptar.

Este sí es un proyecto que apunta al corazón, al corazón del problema. ¿Por qué? Porque si ustedes ven, bien hace la diputada Navas a la hora de explicarlo, acá da igual el nivel de la tasa que se haya usado. Es el proceso delictivo de extorsionar a la hora de cobrar, ese es el delito, aunque les hayan cobrado tasas de interés del dos por ciento.

Pues vaya bondad y al mismo tiempo van y les amenazan con un arma para cobrarles. Da igual la tasa de interés. Pero ese vínculo que se intenta hacer para salvarle la tanda a garroteras que cobraban tasas de interés del setenta, del ochenta, del noventa por ciento, para intentar legalizar esas tasas de usura no tiene sustento.

Porque en los créditos gota a gota existían antes, existen también en países que no tiene regulación de las tasas de interés, también existen en esos países, okey, cómo nos explican entonces.

Porque los créditos gota a gota están vinculadas a la existencia de redes criminales, del crimen organizado a eso está vinculado, a eso está vinculado a que exista crimen organizado con plata, con recursos, plata para prestar y recursos incluyendo recursos humanos para delinquir a eso está vinculado los créditos gota a gota.

No, no a que en este país se le haya puesto freno a esas garroteras indecentes que terminaban cobrándole de manera legal, porque era legal, a la gente tasas de interés del ochenta por ciento, que no pretendan regresar a legalizar esas garroteras.

No será legalizando la usura que logremos combatir a los créditos gota a gota, será así, eso sí con un proyecto como este que da el corazón identificando el tipo penal preciso que está vinculado a este tipo de actividad criminal.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Eliécer Feinzaig Mintz.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Bueno el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, empezó hablando de correlaciones, lo que pasa es que, diay, solo analiza las correlaciones que a él le interesan…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Eli, disculpe que le interrumpa, pero es muy importante hacer un poquito de celo con respecto al cuórum, para que observemos que tengamos el cuórum completo para hacer la votación pertinente.

Muchas gracias, disculpe, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Voy a volver a iniciar, decía que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra empezó hablando de correlaciones y tiene razón, tiene razón, hay una correlación entre el incremento de los préstamos gota a gota y estas prácticas abusivas y extorsivas con el crecimiento de la presencia de las bandas narcocriminales en el país.

Pero no podemos negar la otra correlación que el diputado trató de desacreditar, y es que el problema de los créditos gota a gota en este país se agravó a partir de la aprobación de la Ley de usura, y eso es innegable, y eso no quiere decir que uno defienda a garroteras, en el Partido Liberal Progresista hemos defendido medidas para profundizar la competencia en los mercados financieros, lo que pasa es que a la mayoría legislativa le asusta la competencia, y entonces siempre creen que es mejor castigar que inducir a la gente a mejores comportamientos, a las empresas a mejores comportamientos.

Si hubiera mayor competencia en servicios financieros, si hubieran otros mecanismos de generar acceso al financiamiento, entonces las garroteras no tendrían tanto mercado como tenían en este país.

Pero lo cierto y quedó demostrado en un estudio es que más de trescientas mil personas dejaron de tener acceso al crédito, pero no dejaron de tener necesidad de crédito y por eso es que acuden a los préstamos gota a gota, porque no tienen otra opción.

Y ciertamente sí, en Costa Rica hay entidades financieras que abusaron durante muchos años de las tasas de interés de cobraban, pero una vez más la solución no es prohibirlo para generar un nuevo problema, como una olla de presión para ponerle una tapa a la olla de presión, porque eventualmente el empaque de esa

tapa de la olla de presión se va a reventar, y ya se está reventando con lo que estamos viendo con los préstamos gota a gota y cómo se cobran, las prácticas cobratorias abusivas y extorsivas.

Pero no perdamos de vista que este problema se agravó, se multiplicó a partir de la aprobación de la Ley de usura. Eso es absolutamente innegable, eso es absolutamente innegable.

Y entonces, el hecho de que uno reconozca los defectos de la Ley de usura, no quiere decir que uno quiera volver a la situación anterior, no, pero entonces en vez de ponerle una tapa a un problema, erradiquemos el problema, y promovamos mayor competencia en los servicios financieros y revisemos las regulaciones y la legislación pertinente para evitar volver a un sistema de tasas de interés que las tasas en sí eran prácticamente extorsivas, yo estoy de acuerdo con eso.

Pero la solución que adoptó este país en la Asamblea Legislativa anterior fue la que provocó el crecimiento de los créditos gota a gota, no lo olviden, más de trescientas mil personas se quedaron sin acceso a crédito y aunque fuera un crédito muy caro, era un crédito que necesitaban tal vez por mala educación financiera, pero era un crédito que necesitaban y no dejaron de necesitarlo y, por lo tanto, tuvieron que acudir a los prestamistas gota a gota.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, don Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

En muchas ocasiones se acusa que la velocidad en la cual se transforman las leyes en nuestro país no va acorde a la velocidad de la realidad que vive la gente en nuestro país. Y es una gran verdad, el sistema político generalmente se adapta lento a lo que la gente vive todos los días.

Y yo quisiera, lejos de hacer un análisis técnico, jurídico de lo que representa el fenómeno gota a gota, que, dicho sea de paso, y antes de entrar al fondo de mi alocución, es cierto, conversando con muchas autoridades judiciales le achacan, en buena medida, el florecimiento del negocio gota a gota a la exclusión generada por la Ley de usura.

Y no en pocas ocasiones he conversado yo con autoridades de la policía judicial y de la policía administrativa y en múltiples ocasiones lo que me han dicho es vea, el problema que generó esta ley es que lanzó a miles de personas a la informalidad, porque, claro, poner un techo es muy bonito poner una fijación de un precio seduce a mucha gente.

Pero cuando usted pone una fijación de un precio, cuando usted cae en esa seducción, usted lo que está haciendo es poniendo una barrera para muchos y dejando solamente que pasen pocos.

Y eso fue lo que pasó con la Ley de Usura, la Ley de Usura puso un tope y por debajo de ese tope quedó muchísima gente, muchísima gente que necesita vivir, que necesita comer, que necesita darles ropa a sus hijos, zapatos, que necesita comprar medicinas, que necesita transportarse a sus lugares de trabajo, que necesita ir a estudiar, que necesita emprender, que necesita llevar sus productos o tan siquiera comprar harina para hacer algunos queques para poder vender, para poder subsistir.

Toda esa gente, toda esa gente que quedó por debajo del límite, como bien se decía hace un momento, requiere dinero, requiere plata. ¿Y dónde la encuentran si el sistema formal está cerrado para ellos y ellas?, ¿y dónde encuentran si la gente le dice: no, mire, qué pena, pero es que usted no califica, usted es muy riesgoso o usted muy riesgosa?

Diay, obviamente quedan fuera, quedan excluidos y los arrojan a esa informalidad, a caer en las garras de un prestamista que está asociado a una estructura delictiva de narcotraficantes que le dice: tome, yo se lo presto. Y le dan la plata fácilmente, y no necesita ningún requisito, y no necesita ninguna cosa más que aceptar las condiciones que ni siquiera sabe que van a ocurrir.

Porque cuando empiezan las amenazas de sus hijos, a sus hijos, cuando empiezan las amenazas a sus familiares, cuando empiezan las amenazas a sus compañeros o compañeras de trabajo, cuando empiezan las visitas a su casa, cuando empiezan las agresiones, la violencia, cuando empiezan los golpes, cuando empieza la ruptura de puertas, la quiebra de vidrios, los balazos en la casa, los balazos en los pies o, incluso, cuando empiezan la quiebra de dedos, los golpes con piedras, los palos en las rodillas, ahí estamos hablando de lo que representa esto para el país.

Posiblemente, muchas personas en Costa Rica no lo han sufrido y Dios primero no lo sufren nunca, pero hay miles de personas en este momento en Costa Rica que sufren siendo víctimas de los cobradores del gota a gota.

Y esas víctimas han sido excluidas de un sistema porque, de nuevo, la gente necesita vivir, la gente necesita comer y cuando alguien no tiene empleo…

Y yo me voy a permitir contar una historia de la cual no me han dado permiso para contar, pero la voy a contar sin nombres, para que ustedes escuchen lo siguiente: Una madre jefa de hogar, con dos hijos, sin empleo, con una expareja agresor, que la busca solamente para violarla otra vez, para agredirla, para hacerle daño a ella a través de sus hijos.

Una pareja que ha estado encerrada en la cárcel por supuesto por no buenas mañas, y esta mujer que necesita con desesperación darles de comer a sus hijos busca por donde sea la posibilidad de que les atiendan a sus hijos en el IMAS, que le atiendan a sus hijos en un albergue y resulta ser que le dicen que no, porque no califica.

Esta mujer que necesita ponerse a hacer algo, que pide comida cada dos días a sus amigos, a sus amigas para poder darles de comer a sus hijos, porque de otra forma no podría darles de comer cae desgraciadamente por desesperación en las manos del gota a gota.

Si esta mujer, que lamentablemente ha logrado salir adelante, porque pide prestado aquí, porque pide prestado de allá. Vean, ustedes no han visto la desesperación en esa cara cuando sabe que mañana le van a venir a golpear la puerta, a cobrarle y no tiene hoy ni una bolsa de arroz para darles de comer a sus hijos.

De eso estamos hablando cuando estamos hablando de gota a gota, ¿o ustedes creen que esto no tiene cara humana?, ¿o ustedes creen que esto no tiene verdaderamente la sensibilidad de tener en la mano la vida de la gente?

Esto es absolutamente inhumano, los créditos gota a gota son absolutamente inhumanos. Así es que yo lo que creo, señoras y señores, compañeros y compañeras diputadas, es que sin más dilación aprobemos esto para ajustarnos a la realidad que está viviendo nuestro pueblo y que ojalá podamos, ojalá podamos iniciar un proceso para de una vez por todas desterrar este tipo de prácticas en nuestro país.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado,

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Me parece muy interesante el debate que se ha generado a partir de esta iniciativa.

De alguna forma, plantear que la Ley de Usura es una causa estructural de los gota a gota es a varios niveles de análisis una farsa. La causa estructural de que la gente tenga necesidades de crédito tan altas pasa necesariamente por el desempleo, la desigualdad y la precarización que existe en Costa Rica.

Esa desigualdad estructural costarricense pasa por iniciativas de ley que han permitido el congelamiento real de los salarios, pasa por iniciativas de ley que apoyan que cogeneradores privados hagan su negocito, aunque se aumenten las tarifas eléctricas para la población, pasa por ahí también.

Entonces, es muy sencillo haber favorecido un modelo de desarrollo excluyente durante décadas, un modelo de desarrollo fracasado, como es la lógica de las últimas décadas de la política económica en Costa Rica, que nos ha conducido a niveles de desigualdad, de empobrecimiento y de desempleo, cada vez más absurdos, con un Estado social de derecho que tiene menos capacidad de sobreponerse a eso. Y ahora venir a decir que el gran problema fue la Ley de Usura.

Obviamente, en el momento en el que se le dijo a la banca: vea, háganos un favor, lucre menos, la banca decidió que iba a presentar menos oferta crediticia para la gente.

Sí, la banca decidió, don Eliécer, es que usted habla de la persona que tuvo que ir al gota a gota, porque seguía teniendo necesidades crediticias, pero usted no habla de que los bancos en este país prefieren no darle crédito a una enorme parte de la población que tener que ofrecer alternativas más decentes y éticas, porque la Ley de Usura no les impidió lucrar. Les dijo: lucren menos.

Yo entiendo y usted me va a sacar seguramente las tasas de riesgo y me va a decir: es que lo que pasa es que esos usuarios son de alto riesgo y son de alto riesgo, porque viven en el desempleo y en la desigualdad.

Desigualdad y desempleo estructural que ustedes, compañeros y compañeras, muchas de las políticas que han apoyado, han ayudado a crear y profundizar.

Compañeros del PUSC, compañera Daniela, las iniciativas de exclusión eléctrica de los usuarios para favorecer cogeneradores privados que aumenten tarifas eléctricas es ser cómplice precisamente de las políticas que han conducido a que la gente viva cada vez más en la miseria.

Compañeros del PLP, el apoyo de ciertas lógicas comerciales internacionales que devastaron productores agropecuarios, debates que dimos con el TLC, debates de injusticia tributaria que hemos dado con la reforma del 2018, son las que han contribuido a que en este país se viva cada vez peor.

Ahora muy bonito venir a decir: no vieran que hay que echar para atrás la Ley de Usura, tal vez no a lo mismo que antes, pero, aunque sea un intermedio.

No, señores de la banca, con la fracción del Frente Amplio no cuenten para volver a hacer clavos de oro. Nunca más, nunca más, porque siempre es la misma solución individualista y siempre es la misma solución que carga en la gente los costos de un modelo de desarrollo fracasado, mientras aquí hay sectores improductivos, como el sistema financiero de este país, por donde pasa una gran parte del lavado dinero del que nadie habla y del que no se atiende en la agenda de seguridad que estamos viendo y a esos sí hay que, pobrecitos, dejarlos volver a lucrar.

Ya están lucrando, pero es que ellos quieren lucrar todavía más, porque el sistema financiero es inagotable en su ambición de lucro, es infinito en su ambición de lucro.

Y obviamente cuando los clientes son más riesgosos, porque tienen menos capacidad de pago más aprovecha el sistema financiero para exprimirlos. Pero ¿por qué la gente no tiene capacidad de pago, compañeros y compañeras? ¨

¿Por qué una madre de familia con tres hijos tiene que ir a aguantarse tasas de usuras del setenta o del ochenta por ciento? Porque en su trabajo le pagan una miseria, porque no tiene cobertura mínima del Código de Trabajo, porque no se cumplen los salarios mínimos.

Pero cuando uno viene aquí a decir: fortalezcamos la inspección laboral para ver que a la gente le paguen el salario mínimo, a ver si acaso esa miseria le medio alcanza, tampoco pasa el proyecto de inspección laboral.

Entonces, no nos hagamos los falsos. La gente no puede con los sobreprecios que hay, su salario no le alcanza, porque aquí durante décadas se ha fomentado un desarrollo excluyente y perverso.

Y muchos de los partidos políticos que están aquí han ayudado a implementar ese modelo y han ayudado a la miseria, al empobrecimiento y a la desigualdad en la que estamos hoy.

Ahora no vengan a decir que es culpa de los que le dijimos al sistema financiero vea no lucre tanto, lucre un poquito menos, estás asfixiando a la gente. Sea más ético, es una palabra como complicadilla para la banca.

Entonces, tampoco se vale omitir el debate estructural de cómo es que los seres humanos en Costa Rica han llegado hasta ese nivel. Muchos aquí, muchos de estos partidos políticos aquí presentes, incluyendo el bipartidismo, compañeros y compañeras, incluyendo lógicas como la de un exdiputado, como un Otto Guevara. Sí, sí, fomentaron durante décadas un modelo de desarrollo excluyente, se convirtieron en voceros de representaciones de intereses excluyentes y egoístas y

ahora tenemos una población a la que no le alcanza la plata y la solución es quitar el tope la Ley de Usura porque es que si no, no hay plata para darles.

Pongámonos serios, a ver si les preocupa tanto que a la gente no le alcance la plata cuando aquí decimos que tiene que haber inspección de trabajo para ver si a esa gente le están pagando lo que dice el Código de Trabajo. Ahí no importa que no le alcance la plata a la gente.

La lógica que defienden quienes hoy quieren eliminar la ley de usura, que no es con este proyecto, sino que es lo que quisieran haber hecho, pero no pudieron, y si quieren volverla a traer van a tener que volver a oír al Frente Amplio decirles una y otra vez que la salida a la exclusión financiera no es permitirle a la banca lucrar a esos niveles desvergonzados y antiéticos.

Si ustedes quieren pueden ignorar qué es lo que nos ha traído hasta este punto, pero nosotros no lo vamos a omitir. Ese modelo de desarrollo excluyente que algunos siguen defendiendo aquí, antiquísimo, anticuado y fracasado en toda Latinoamérica, y si no que se los siga que les diga un Milei cómo le está yendo con la lógica neoliberalona en Argentina.

A ver si está arreglando bien las cosas, a ver si la individualización de los problemas, a ver si convertirse en paladines defensores del sistema financiero, antiético, que hace mucho olvidó que su tarea era fomentar el desarrollo productivo.

Si la banca no se supone que exista para que dos o tres se hagan ricos con tasas de usura desagradables, que hunden a medio mundo; no, no, el sistema financiero debe existir para fomentar el aparato productivo, no para lucrar al ochenta por ciento.

Pero, bueno, ese debate de la megaestructura económica a lo mejor es lo que se nos olvida dar, cuando algunos intentan decir que la culpa de que los gota a gota se hayan incrementado es por una ley de usura.

Con el Frente Amplio no cuenten para volver a permitir que la banca haga clavos de oro todavía más grandes, tengan un poquito de decoro.

Gracias, señora presidenta.

Me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

No iba a intervenir, porque sé que queremos avanzar en la agenda legislativa, pero es que imposible no hacerlo ante las declaraciones que se acaban de dar.

A ver, los números son muy claros, más de doscientas cincuenta mil personas salieron del sector financiero formal para caer en un sector informal. El que no quiere entender eso es que no está entendiendo la realidad nacional.

Y aquí mucho se habla del sistema bancario nacional, nada más quiero recordarles que los grandes actores del sistema bancario son bancos estatales, qué curioso, bancos estatales que se plegaron entonces a un tema descontrolado de cobros excesivos, según decían anteriormente a los usuarios de los servicios financieros.

Uno no puede hacer un planteamiento desde una perspectiva de querer controlar los mercados para poder determinar que eso es lo conveniente para la población.

Por favor, a ver, quien no entienda que la posibilidad de escoger lo que a mí me parezca mejor es un elemento básico de las libertades individuales y económicas de los individuos no están entendiendo nada en términos de lo que realmente las personas hay que protegerles.

No es de recibo, no puede ser que aquí no se tenga claro que efectivamente la Ley de Usura generó un problema económico, financiero y social para la población costarricense.

La estadística es clarísima, hubo una fuerte exclusión de personas que no tuvieron otra opción que ir a un mercado informal. Y esa es una realidad y por supuesto que el gota a gota es parte de ese mercado informal donde la gente la están matando, la están extorsionando y no está teniendo la calidad de vida que debería de tener.

Así que me parece que vamos a tener una discusión en relación al proyecto de ley que espero que al menos llegue al Plenario legislativo y logramos discutirlo, porque, efectivamente, la Ley de Usura tiene que ser analizada.

Y aquí cuando hablo de que tiene que ser analizada no estamos hablando de que vamos a abrir esa ventana de tener, como se ha dicho, aquí tasas de interés poco adecuadas para los consumidores financieros.

Pero entonces, sí tenemos que generar un diálogo, sí tenemos que analizar, porque sí es una realidad que hay muchísimas personas que en este momento no tienen opciones financieras. Y eso es una realidad que tenemos que resolver a los costarricenses.

Me parece que venir a hacer planteamientos pensando que tener una alternativa de controles de mercado y de decirle a la gente qué sí y qué no puede hacer eso me parece a mí que va en contra de cualquier principio de desarrollo económico y también en contra de cualquier principio de desarrollo social, que por fortuna en esta Asamblea Legislativa ahora sí hay liberales que van a hablar del tema y hay liberales que les parece importante que estas discusiones se den y que además las vamos a defender.

Creo, costarricenses, que hay mucho que hablar en relación. Vamos a votar favorablemente ese proyecto de ley, que, por supuesto es un proyecto de ley muy importante, pero que es de pronto el análisis de fondo que tenemos que resolver y la discusión de fondo para resolver esta situación todavía no la hemos iniciado.

Y vale la pena comenzar a trabajar en ella y sobre todo a tener esta discusión que es fundamental para muchos sectores, sobre todo, los de menores recursos de este país.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo tampoco podía quedarme pues callado en este tema, precisamente, porque yo promoví un proyecto, estoy promoviendo un proyecto precisamente para lograr la inclusión financiera y modificar pues muchos de los artículos de la mal llamada Ley de Usura.

Porque, primero, yo creo que uno tiene que empezar por utilizar los conceptos correctos que no se utilizan en este Plenario, porque precisamente se acude a nombres que resultan ser muy sexis para poderle poner a una ley, no muy bien pensada, precisamente, para poder ganar el apoyo.

La verdad es que la usura per se ya estaba regulada desde antes de esta ley en mismo Código Penal y así ha estado establecido, con unas características especiales que tiene que cumplir de acuerdo a un tipo penal, porque es un delito.

Lo que hizo más bien esta mal llamada ley fue precisamente lo que ya han señalado pues bastante bien los compañeros del Partido Liberal Progresista, así como la diputada Rojas, lograr la exclusión financiera de miles y miles de personas.

Y es que precisamente esta ley tenía o tiene dos artículos que son, pues, yo diría bastante positivos en dos términos distintos. Primero, la ley establece una obligación de la Superintendencia Financiera de hacer un estudio sobre el impacto de la misma ley. Y el otro aspecto positivo que tiene es una obligación de parte de los proveedores de servicios financieros de prestar información clara y veraz sobre las operaciones que estén a su cargo, lo cual es algo en lo que al menos desde el Partido Liberal Progresista estamos de acuerdo.

Sin embargo, a mí sí me gustaría que tomáramos en cuenta lo que ha dicho el estudio anual de la Sugef, en cuanto a los efectos de esta ley en el mercado costarricense y cómo se ha logrado constatar, según el reporte que se ha presentado ante esta Asamblea Legislativa, lo siguiente (abro comillas): “De igual forma se observa que la cantidad de operaciones crediticias del sistema financiero nacional ha venido a la baja, lo que significa que el sistema financiero nacional posee doscientas setenta y tres mil seiscientas quince operaciones menos que hace un año, a pesar que durante el año se han presentado las tasas de interés pasivas del BCR más bajas históricas”.

Esto fue un reporte del 2021 y precisamente señalaba cómo la ley, que yo no diría de usura, la ley de fijación de tasas de interés, porque lo que está haciendo es fijando un precio, ha sacado a miles y miles de personas del mercado. Y cómo hay que distinguir estos, este efecto de fijación de precio y que las fijaciones de precio siempre lo que hacen es excluir a consumidores y las fijaciones de precio del mercado siempre las va a ajustar de alguna forma u otra.

Y en este caso, desgraciadamente ha sido en una forma negativa para el mercado mismo que se ha manifestado en la posibilidad de poder incrementar, sí es cierto, un mercado ya existente de préstamos gota a gota que en buena hora y en buen momento este proyecto de ley, que hoy estamos votando, viene a atacar directamente.

Y yo espero que tenga un impacto grande, pero les puedo asegurar que, aunque va a tener un impacto positivo, no va a hacer la solución, porque el problema es un problema estructural. Más allá de todas las penas, las cárceles que queramos poner, tenemos que atacar el tema estructural.

Y el tema estructural nunca se puede atacar con una fijación de precios, que es lo que realmente es. Le podemos poner ley de usura, porque claro, para los diputados tan poco pensantes de cuatrienio pasado, diay, ley de usura, suena muy sexi y quién se iba a oponer a la ley de usura, nadie, por supuesto.

Pues, bueno, ahorita como bien lo han dicho, no es el momento para tal vez dar ese debate, lo daremos cuando venga la ley que estamos discutiendo para la inclusión del consumidor financiero y, en este momento, pues nuevamente apoyar este

proyecto de ley que va a atacar una de las aristas importante, pero realmente tenemos que tomar conciencia y revisar el fenómeno estructural de estos temas.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Suficiente discutido.

Con cuarenta señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación. Don Jonathan, doña Daniela, doña María Marta.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23575

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 2 de abril de 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.695, LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Se inicia el trámite primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 26 de octubre de 2023.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 correspondientes al primer día.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Dinorah, don Jorge Dengo, doña Pilar, don Gilberto, ¿salió?

Con treinta y nueve señores diputados, hay treinta y nueve.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23695

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Campos Cruz, Gilberto

Abrir puertas.

Se inicia para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 4 de abril de 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.325, LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO

Continúa el trámite en primer debate, con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.325/23.325%20Primer%20d%C3%ADa%205-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.270, REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N.° 9986 "LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL

Continúa el trámite en primer debate, con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 5)

No se han presentado nuevas mociones de fondo, vía 137.

En consecuencia, consulto a los señores y señoras diputadas si desean presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve votos, por favor, cerrar puertas, e iniciamos votación.

Doña Sofía, doña Olga, doña Pilar, doña Paulina.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23270

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Acuña Soto, Jonathan

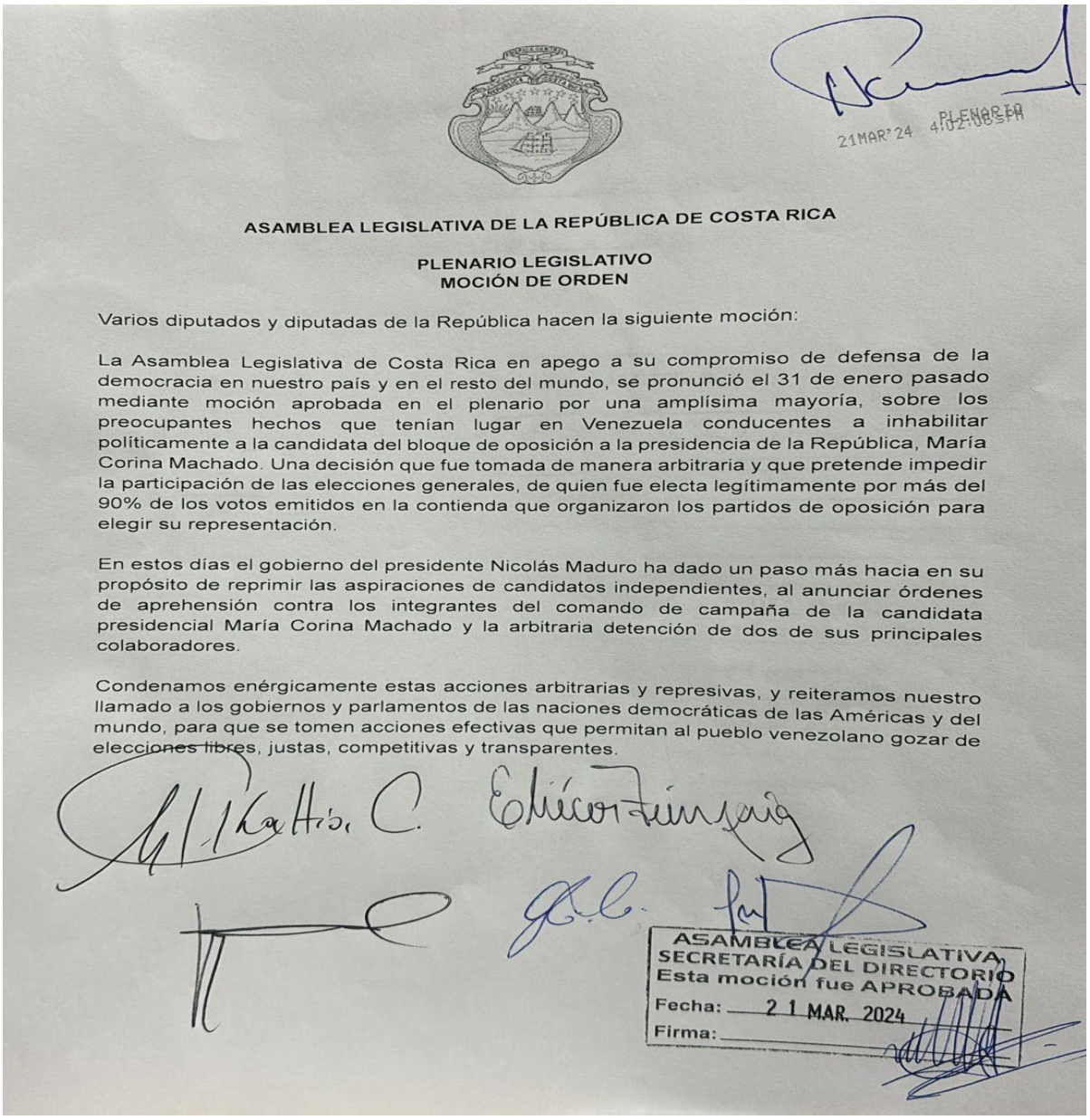
Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 4 de abril de 2024.

Se ha presentado una moción de orden que le daremos lectura.

Doña Rosaura.

Primera prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



21MAR'24 4:02:06PM PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados y diputadas de la República hacen la siguiente moción:

La Asamblea Legislativa de Costa Rica en apego a su compromiso de defensa de la democracia en nuestro país y en el resto del mundo, se pronunció el 31 de enero pasado mediante moción aprobada en el plenario por una amplísima mayoría, sobre los preocupantes hechos que tenían lugar en Venezuela conducentes a inhabilitar políticamente a la candidata del bloque de oposición a la presidencia de la República, María Corina Machado. Una decisión que fue tomada de manera arbitraria y que pretende impedir la participación de las elecciones generales, de quien fue electa legítimamente por más del 90% de los votos emitidos en la contienda que organizaron los partidos de oposición para elegir su representación.

En estos días el gobierno del presidente Nicolás Maduro ha dado un paso más hacia en su propósito de reprimir las aspiraciones de candidatos independientes, al anunciar órdenes de aprehensión contra los integrantes del comando de campaña de la candidata presidencial María Corina Machado y la arbitraria detención de dos de sus principales colaboradores.

Condenamos enérgicamente estas acciones arbitrarias y represivas, y reiteramos nuestro llamado a los gobiernos y parlamentos de las naciones democráticas de las Américas y del mundo, para que se tomen acciones efectivas que permitan al pueblo venezolano gozar de elecciones libres, justas, competitivas y transparentes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 MAR. 2024
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Pedir y solicitar a todos el apoyo en esta moción, como Parlamento democrático, y como representantes de los costarricenses tenemos que levantar la voz ante los actos, y condenar los actos del dictador Nicolás Maduro, y lo que está haciendo con el comando de campaña de María Corina Machado.

Sin duda para nosotros, los costarricenses, resulta increíble que secuestren a personas que son parte de un comando de campaña en plena elección presidencial, ni siquiera podríamos imaginarnos en este país un acto de esa magnitud.

Así que llamamos a todos los parlamentos democráticos de América Latina que se pronuncien y levanten la voz en contra de estos actos atroces, en contra de la libertad, en contra de la democracia, en contra de la voluntad del pueblo, y que se permitan elecciones libres en Venezuela.

Esperamos el apoyo de todas las fracciones legislativas y que esto llegue a apoyar lo que está haciendo María Corina y que le dé todavía muchísima más fuerza y más empuje y más valentía a lo que está tratando de hacer en Venezuela.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

El resto del tiempo le corresponde a don Eliécer Feinzaig Mintz.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta; muchas gracias, Kattia.

Una vez más haciendo un llamado por el respeto a la democracia, el respeto a los compromisos que lamentablemente el dictador Maduro no reconoce.

Hace unos meses firmó un acuerdo con la oposición, con la presencia de mediadores de varios países, comprometiéndose a sostener elecciones democráticas con libre participación.

Y lo primero que hicieron fue prohibirle a María Corina Machado la participación. Le inventaron cargos para declararla, digamos, inelegible, no puede participar en las elecciones.

Y ahora como sienten la presión del pueblo, y sienten el apoyo popular para María Corina Machado, entonces pide el régimen, no, pide no, emite el régimen una orden de captura contra todo el equipo más cercano de María Corina Machado, entre ellos mi amigo personal Pedro Uruchurtu, a quien le envío un saludo, pero todo su comando de campaña.

El día de ayer detuvieron a dos o tres de ellos, literalmente, como lo dijo Kattia Cambronero lo secuestran, porque esto no es una detención, esto es absolutamente arbitrario.

Y esto lamentablemente es en lo que derivan todos estos gobiernos del socialismo del siglo XXI, y del siglo XX, del siglo XIX, porque siempre dicen después: no, eso no era verdadero socialismo, eso no era verdadero comunismo. No, no, siempre han derivado en exactamente lo mismo, en el autoritarismo, en la dictadura, en la arbitrariedad, en la negación de la democracia, en la detención arbitraria de los ciudadanos por el simple hecho de pensar distinto.

Esto es lo que está sucediendo hoy en Venezuela. Quiere el presidente Maduro, y me da vergüenza usar la palabra presidente, hacer lo mismo que acabamos de ver este fin de semana, la semana pasada, en Rusia.

Y, claro, el hermano mayor Putin les da el ejemplo de cómo proceder, se elimina la oposición y así es muy fácil ganar las elecciones.

Y entonces, compañeros y compañeras, les pedimos su apoyo para esta moción de condena al régimen socialista bolivariano de Nicolás Maduro, su apoyo a esta condena y su apoyo a María Corina Machado, que fue electa en elecciones libres y ejemplares por toda la oposición como su representante para las elecciones presidenciales, que deberían de celebrarse en Venezuela, pero que aparentemente van a terminar siendo una farsa, eso es una farsa y no lo que decían hace unos minutos por acá.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, cerrar puertas e iniciar votación.

Paola y doña Sofía.

¿La diputada Guillén Pérez está? Salió.

Gracias.

Finalizar votación.

Con treinta y ocho votos a favor, uno en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN HECHOS EN VENEZUELA

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 1)

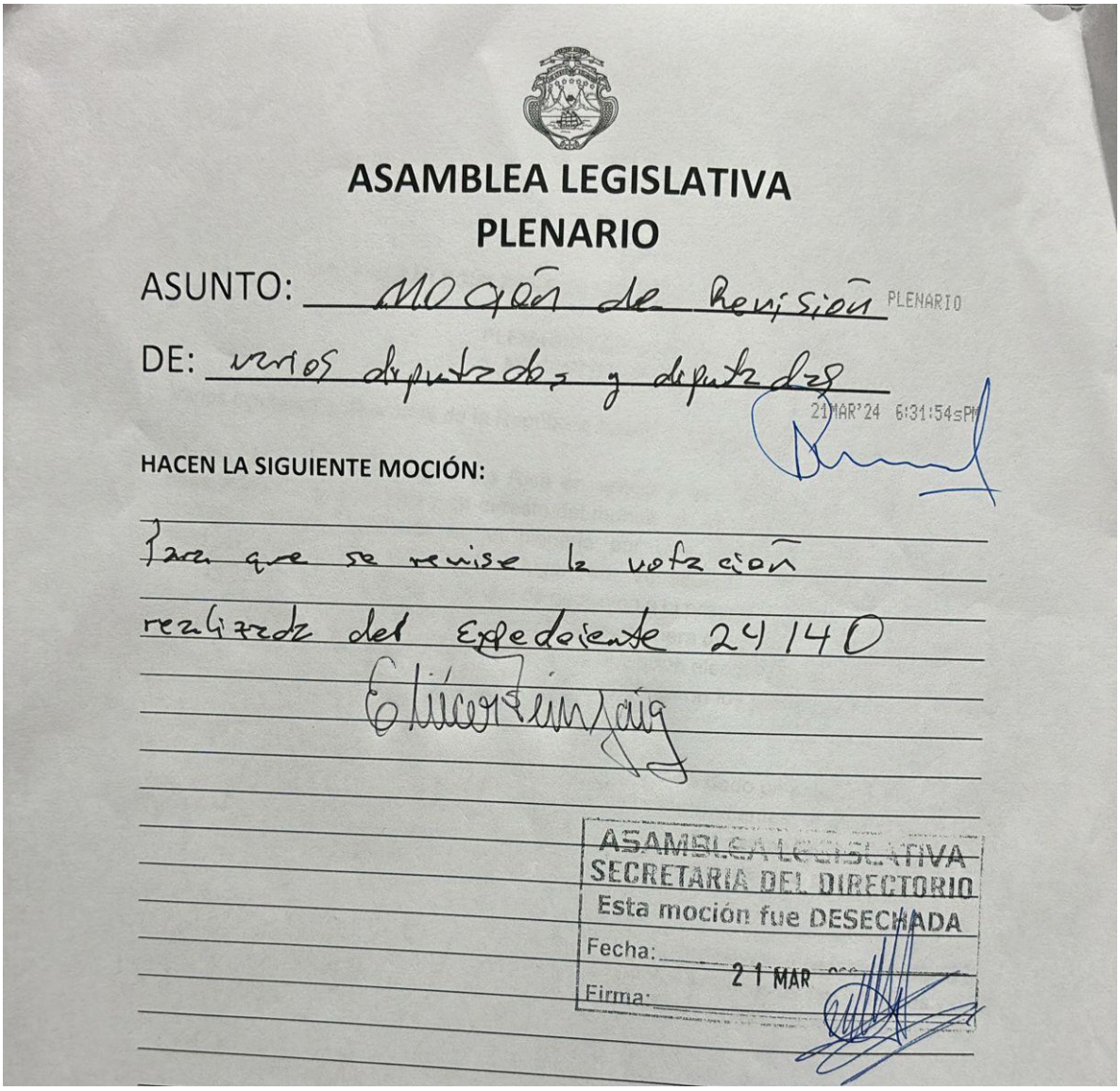
Alfaro Molina, Rocío

No-Votación (Total: 1)

Guillén Pérez, Sofia

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

ASUNTO: Moción de Revisión PLENARIO

DE: varios diputados y diputadas

21 MAR '24 6:31:54 PM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación realizada del Expediente 24140

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 MAR
Firma:

Esta es la última moción que tenemos que conocer.

Suficientemente discutida.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, iniciar votación.

Es una moción de revisión.

Doña Dinorah, diputada. Ya votó doña Dinorah.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 24140

Para (Voto: 1)

Pacheco Castro, Alejandro

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 1)

Guillén Pérez, Sofia

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye la intervención de la diputada María Marta Padilla Bonilla y la lista de proyectos nuevos, ver anexo 6 y 7 respectivamente).

Al ser las diecinueve horas con ocho minutos, se levanta la sesión, y señoras y señores diputados, que descansen.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Andrés Robles Obando
Segundo prosecretario

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL

EXPEDIENTE N° 23531

MARTES 06 DE FEBRERO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rinden el Segundo Informe vía artículo 137 al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto: REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, expediente Nº 23531, que se discutieron en la sesión N° 11, celebrada el 07 de febrero de 2024, las tres mociones fueron rechazadas (1-137) (2-137) y (3-137)

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, tres mociones vía artículo 137.

Mociones Rechazadas:

Moción N° (1-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (2-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES

EXPEDIENTE N.º 23.642

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
12 de marzo de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.642

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **TRECE** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES"** expediente **N.º 23.642.**

En la sesión extraordinaria N.°25, celebrada el martes 12 de marzo 2024, en la Sala de sesiones Plena III se conocieron trece mociones, once (11) fueron aprobadas (137-1,137-2, 137-3, 137-4, 137-5, 137-6, 137-7, 137-10, 137-11, 137-12, 137-13). Y dos (2) fueron rechazadas (137-8, 137-9).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, las cual fue aprobada. Y trece (13) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 137-1, de la diputada Méndez Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-2, de la diputada Méndez Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-3, de la diputada Méndez Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-4, de la diputada Méndez Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-5, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-6, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-7, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-10, del diputado Jiménez Siles: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-11, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-12, del diputado Jiménez Siles: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-13, del diputado Jiménez Siles: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº 137-8, de varios diputados y varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-9, de varios diputados y varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO "GOTA A GOTA", ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA.

EXPEDIENTE N.º 23.575

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(29 de febrero de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero del 2024 al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUINDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.575

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **DOCE** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO "GOTA A GOTA", ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA"** expediente **N.º 23.575.**

En la sesión ordinaria N.°24, celebrada el jueves 29 de febrero de 2024, en la Sala de sesiones VI se conocieron DOCE mociones, de las cuales se aprobaron las siguientes: 137-6, 137-7, 137-8 y 137-10. Se rechazaron la 137-1, 137-2, 137-3, 137-4, 137-5, 137-9, 137-10 y 137-11.

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y doce (12) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas.

Se adjunto una moción de posposición la cual fue aprobada en sesión N°23 del 22 de febrero de 2024.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 137-6, de la diputada Gloria Navas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-7, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-8, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-10, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº 137-1, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-2, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-3, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-4, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-5, de la diputada Daniela Rojas Salas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-9, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-11, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-12, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

San José, 29 de febrero de 2024.
23575-2-137
DAB

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE MUJER

25 DE OCTUBRE 2023

LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO

EXPEDIENTE N.º 23.325

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE FEBRERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.325

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre y ocho mociones presentadas al proyecto**: N° 21.676** "LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO"**,** expediente N.º 23.325, que se discutieron en la sesión N.° 13 del 21 de febrero del 2024.

Mociones aprobadas

Moción N.°02-13 (137-01) del diputada Carolina Delgado Ramírez
Moción N.°04-13 (137-02) del diputada Carolina Delgado Ramírez
Moción N.°08-13 (137-04) de varias diputaciones
Moción N.°20-13 (137-10) de la diputada Carolina Delgado Ramírez

Mociones Rechazadas:
Moción N.°06-13 (137-03) de varios diputados y diputadas
Moción N.°10-13 (137-05) de varias diputaciones
Moción N.°12-13 (137-06) de varias diputaciones
Moción N.°14-13 (137-07) de varias diputaciones
Moción N.°16-13 (137-08) de varias diputaciones
Moción N.°18-13 (137-09) de varias diputaciones
Moción N.°22-13 (137-11) de varias diputaciones

Se adjunta moción de dispensa de lectura, mociones de revisión, una de dispensa de lectura, el acta el N°13.

Dado en la sala V de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta

Luz Mary Alpizar Loaiza
Secretaria

San José, 21 de febrero del 2024
23.325-I-137
nmg

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N.° 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL

Expediente N.° 23.270

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.270

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 1 moción presentada al proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N.° 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL”, expediente N.° 23.270, que se discutió en la sesión ordinaria N.° 14 del 07 de febrero de 2024, la cual fue rechazada 30-14 (1-137)

Se adjunta una moción de dispensa de lectura aprobada (29-14) y 1 moción de revisión rechazada (31-14); así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción rechazada

Moción N.° 30-14 (1-137) de varios diputados.

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.270-1-137
Gha

Anexo 6:

CONTROL POLITICO

DIPUTADA MARIA MARTA PADILLA

Muchas gracias señor presidente

En ocasión de la celebración del Día Internacional de los Bosques, deseo referirme a la preocupación por los efectos producidos por el cambio climático y la degradación progresiva del medio ambiente.

La Unión Europea, con el objetivo de mitigar esos efectos, se ha propuesto alcanzar la *neutralidad climática* para el 2050, de manera tal que los países que lo conforman se han comprometido a implementar un plan transformador para sus economías y sociedades, ocupando con particular importancia la atención al cambio climático, ante ello, adoptó en diciembre 2019 el **PACTO VERDE**, como plan rector de estas acciones transformadoras.

Esta ardua tarea, se ve acompañada de **objetivos climáticos JURIDICAMENTE VINCULANTES** para todos los sectores claves de la economía. Es en el 2021 que la Comisión Europea presenta la propuesta en donde la carne, el cacao, el **café,** la palma, la soya y la madera, son los productos que se han identificado con **mayor vulnerabilidad.**

El 31 de mayo del 2023, es emitido el reglamento ue2023-1115 por el parlamento europeo y es meritorio indicar que, al ser un acto legislativo parlamentario, adquiere entonces la capacidad de cumplimiento vinculante y de aplicación obligatoria.

Dentro de la normativa, se contempla la prohibición de la adquisición de los productos determinados- los que antes mencioné- **si no demuestran** que no se encuentran vinculados a ninguna actividad de deforestación, y en el formato planteado se hace ver que la carga de la prueba la asume el **OPERADOR- es decir el comprador importador para nuestro caso-** y en ese sentido, deberá mostrar desde origen su ***debida diligencia a cualquier país de*** la Unión Europea, conformada por 27 países pero cuyo aspecto relevante es que en ellos habitan más de 400 millones de habitantes.

El sector cafetalero a través del ICAFE, reconociendo la importancia de su socio comercial, pues más del 35% de nuestro café está dirigido a la Unión Europea, toma la iniciativa de atender el tema con responsabilidad, viendo en ello una **ventaja competitiva**, por las acciones emprendidas por el propio sector desde varias décadas atrás como lo es el NAMA CAFÉ.

Continuó con acciones realizando un plan piloto para la formulación de un método práctico que evidencie que CAFÉ DE COSTA RICA ES LIBRE DE DEFORESTACÓN llevado a cabo con ese propósito y gracias a la cooperación del PROGRAMA REED+

PAGO POR RESULTADOS DEL PNUD con el ICAFE y con los productores y productoras de café de COOPETARRAZU, bajo la coordinación y liderazgo de la consultora del PNUD licenciada Xinia Chaves Quirós. **(fotografía 1y 2)**

Es así como nos debe de llenar de regocijo que el pasado jueves se logró la PRIMERA EXPORTACIÓN DE CAFÉ LIBRE DE DEFORESTACION ***(Fotografía 3)*** con destino a **TRIESTE, ITALIA, adquirida por la empresa ILLY CAFÉ**, reconocida a nivel mundial por ofrecer un café de altísima calidad y quienes, de manera entusiasta, se sumaron al piloto, ejerciendo su roll de **OPERADORES.**

Como podemos observar, el sector cafetalero no se ha quedado de brazos cruzados esperando a ver qué ocurre, más si se toma en cuenta que esta reglamentación, es en sí misma una barrera, que de no atenderse, podría tener grandes consecuencias económicas en un momento en donde el propio sector cafetalero nos ha venido señalando las consecuencias que está ocasionando la poca atención al sector.

Ciertamente CAFÉ cuenta con un INSTITUTO SOLIDO y de gran experiencia y por eso, alzo mi voz para que los MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y DE GANADERIA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE acompañen estos procesos, para que los productores puedan cumplir con los requisitos y no se vayan a ver afectados, considerando, que esta reglamentación **entrará en plena vigencia a partir del DICIEMBRE 2024.**

Muchas gracias COOPETARRAZU por ese pionero y ejemplar trabajo, pero también al ICAFE y al PNUD por atender un tema sensible a tiempo en apoyo a un sector productivo de gran incidencia en nuestro tejido social.

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 009-24-24 del 21 de marzo de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "LEY PARA PERMITIR LA CONDONACIÓN DE DEUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN Y MEJORA RECAUDATORIA DE LAS CARGAS SOCIALES". EXPEDIENTE Nº 24.035 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

2) DEL DIPUTADO BARRANTES CHACÓN, ALEXANDER Y OTROS. "PROYECTO DE LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL, Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO AGROPECUARIO". EXPEDIENTE Nº 24.142 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

3) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY DE SOLIDARIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO MODALIDAD TAXIS Y SERVICIOS DE RUTA REGULAR". EXPEDIENTE Nº 24.145 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

4) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LEY DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO PARA PERSONAS MAYORES DE 55 AÑOS". EXPEDIENTE Nº 24.149 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

5) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO AL DOCUMENTO DE IDENTIDAD A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 3504, LEY ÓRGANICA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y DEL REGISTRO CIVIL, DEL 10 DE MAYO DE 1965". EXPEDIENTE Nº 24.150 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

6) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN Y OTROS. "CREACIÓN DEL CANTÓN XVII, PROVINCIA DE ALAJUELA, OJO DE AGUA". EXPEDIENTE Nº 24.153 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

7) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA, Nº 8831, DEL 12 DE MAYO DE 2010.". EXPEDIENTE Nº 24.155 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

8) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT Y OTROS. "LEY NACIONAL DE COMERCIO JUSTO". EXPEDIENTE Nº 24.156 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

9) DE LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR, PRISCILLA Y OTROS. "LEY PARA PREVENIR EL SECRETISMO SALARIAL". EXPEDIENTE Nº 24.158 asignado a COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Angela Mora
21-03-24

10) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA. "REFORMA A LA LEY 9142 DE TAMIZAJE AUDITIVO NEONATAL UNIVERSAL". EXPEDIENTE Nº 24.159 asignado a COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES.

11) DEL DIPUTADO SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO. "LEY PARA FACILITAR EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y NOTARIADO". EXPEDIENTE Nº 24.160 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

12) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CIENTÍFICAS COSTARRICENSES". EXPEDIENTE Nº 24.164 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTUDIAR E INVESTIGAR TODO LO CONCERNIENTE AL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, ASÍ COMO AHONDAR EN LAS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES DEL APAGÓN EDUCATIVO ANALIZADO EN EL OCTAVO INFORME DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN DE 2021, DEBATIRÁ, PROPONDRÁ Y DICTAMINARÁ INICIATIVAS DE LEY QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N.º 23169.

13) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN DE ARMAS EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.165 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

14) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT Y OTROS. "LEY PARA PROTEGER LA INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA". EXPEDIENTE Nº 24.166 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

15) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "LEY PARA FORTALECER A LAS FUERZAS POLICIALES Y ADECUAR LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS A LAS TENDENCIAS DE LA ACTUALIDAD". EXPEDIENTE Nº 24.168 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

16) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "REFORMA AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS A FIN DE INCLUIR LA FIGURA DE LA CONCILIACIÓN FISCAL COMO UN MEDIO DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA
". EXPEDIENTE Nº 24.169 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

17) DEL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 67 Y ADICION DE LOS ARTICULOS 43 BIS Y 43 TER A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, Nº 8642 DEL 04 DE JUNIO DEL 2008 Y SUS REFORMAS, PARA DAR ACCESO A LAS AUTORIDADES JUDICIALES A REGISTROS DE INFORMACION EN ADMINISTRACION DE LOS OPERADORES DE REDES DE TELECOMUNICACIONES Y DE PROVEEDORES DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES DISPONIBLES AL PUBLICO". EXPEDIENTE Nº 24.170 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

18) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE". EXPEDIENTE Nº 24.171 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

19) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LEY PARA PROTEGER LA INVERSIÓN SOCIAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA". EXPEDIENTE Nº 24.173 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

20) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 58 BIS Y 58 TER A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGIMITACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N°8204 DEL 26 DE DICIEMBR DEL 2001 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 126 Y 371 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LEY N° 5395 DEL 24 DE FEBRERO DE 1972. LEY PARA REGULAR EL CULTIVO DOMÉSTICO DE LA PLANTA DEL GÉNERO CANNABIS PARA FINES PERSONALES CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD PÚBLICA Y LOS DERECHOS HUMANOS". EXPEDIENTE Nº 24.176 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

21) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS TASAS DEL IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO". EXPEDIENTE Nº 24.178 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

22) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "REFORMA DE LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LEY N° 7933 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS.". EXPEDIENTE Nº 24.179 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

23) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY Y OTROS. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.° 10359 DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN". EXPEDIENTE Nº 24.182 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

24) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE EXPROPIACIONES LEY N°7495 DEL 8 DE JUNIO DE 1995 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.183 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

25) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "LEY PARA LA LIBERTAD DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO (DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY DE IMPRENTA, LEY N° 32)". EXPEDIENTE Nº 24.185 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

26) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN". EXPEDIENTE Nº 24.191 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

27) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA. "DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA CIMARRONA TRADICIONAL COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 24.192 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

28) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 143, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 158 BIS, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO DE FAMILIA

LEY N.º 5476 Y SUS REFORMAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LEY N.º 7739 Y SUS REFORMAS DEL 06 DE ENERO DE 1998. LEY PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD FRENTE A LAS RELACIONES IMPROPIAS
". EXPEDIENTE Nº 24.193 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

29) DE LA DIPUTADA RAMÍREZ PORTUGUEZ, PAULINA MARÍA Y OTROS. "LEY PARA LA MEJORA TECNOLÓGICA Y METODOLÓGICA DE LAS CONTRATACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.195 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.° 23144.

30) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS". EXPEDIENTE Nº 24.196 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

31) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "LEY PARA AFECTAR AL USO PÚBLICO LA FINCA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL TEATRO ARNOLDO HERRERA DEL CENTRO EDUCATIVO CONSERVATORIO DE CASTELLA". EXPEDIENTE Nº 24.200 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

32) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD "VOTO DIGITAL" PARA LAS PERSONAS VOTANTES EN EL EXTRANJERO". EXPEDIENTE Nº 24.201 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS.

33) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "REFORMA A LA LEY 9303 PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE CONAPDIS PARA EVITAR PÉRDIDAS DE OPORTUNIDADES LABORALES". EXPEDIENTE Nº 24.202 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

34) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA A JOSÉ CECILIO UMAÑA FALLAS: PRIMER PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.203 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

35) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.204 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23115.

36) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA. "LEY PARA FACILITAR EL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA Y CANCELACIONES DE CREDENCIALES DE FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR". EXPEDIENTE Nº 24.205 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS.

37) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LEY PARA AMPLIAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA AVANCEMOS MEDIANTE LA REINTRODUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS PASIVAS EXTRATERRITORIALES.". EXPEDIENTE Nº 24.206 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

38) DEL DIPUTADO FEINZAIG MINTZ, ELIÉCER Y OTROS. "LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA". EXPEDIENTE Nº 24.207 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

39) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA LA PALMA SAN RAMÓN, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL Y BAJO BARRANTES DEPIEDADES SUR DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA". EXPEDIENTE Nº 24.208 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23118.

40) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA EMILIA RIVAS BUSTOS V. DE SANTOS, PRIMERA ENFERMERA COSTARRICENSE Y DE AMÉRICA LATINA". EXPEDIENTE Nº 24.209 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

41) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, N.º 7933, DE 28 DE OCTUBRE DE 1999". EXPEDIENTE Nº 24.210 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

42) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO(FONARROZ)". EXPEDIENTE Nº 24.211 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

43) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA". EXPEDIENTE Nº 24.212 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

44) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY PARA DESAFECTAR UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y AUTORIZARLO PARA QUE ESTE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL ARRIBA DE DESAMPARADOS". EXPEDIENTE Nº 24.213 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

45) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL PORVENIR Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA LO SEGREGUEY DONE A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ". EXPEDIENTE Nº 24.214 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

46) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR Y OTROS. "REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021". EXPEDIENTE Nº 24.215 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

47) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, UNA PROPIEDAD QUE SE AFECTA A USO Y DOMINIO PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 24.216 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

48) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "LEY PARA EL DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO". EXPEDIENTE Nº 24.217 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

49) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN REALICE TRABAJOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA LA HERMOSA, CÓDIGO PRESUPUESTARIO 0870". EXPEDIENTE Nº 24.219 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

50) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "REFORMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE FIJACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.". EXPEDIENTE Nº 24.221 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

51) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA. "DECLARACIÓN DE CIUDADANO DISTINGUIDO AL SEÑOR DIONISIO CABAL ANTILLÓN". EXPEDIENTE Nº 24.223 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

52) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT Y RIVERA SOTO, KATTIA. "DECLARATORIA DE CIUDADANA DISTINGUIDA PARA MARITA CAMACHO QUIRÓS". EXPEDIENTE Nº 24.224 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

53) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA Y OTROS. "LEY PARA CAMBIAR EL USO Y AFECTAR UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA A PARQUE PUBLICO MUNICIPAL GENERAL TOMAS GUARDIA GUTIERREZ". EXPEDIENTE Nº 24.225 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23118.

54) DEL DIPUTADO NICOLÁS ALVARADO, JOSE FRANCISCO. "REDUCCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) A LOS PAÑALES DESECHABLES PARA INFANTES Y ADULTOS MAYORES.". EXPEDIENTE Nº 24.226 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

55) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LEY PARA EVITAR LA DISMINUCIÓN DEL APORTE DEL PODER EJECUTIVO AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES". EXPEDIENTE Nº 24.227 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

56) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANO DISTINGUIDO AL SACERDOTE CATÓLICO "PADRE SERGIO VALVERDE ESPINOZA"". EXPEDIENTE Nº 24.228 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

Atentamente,

Edel Reales Noboa
DIRECTOR

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 006-24-24